

**EL LEVANTAMIENTO DEL CONDE DE SALVATIERRA (1520-1521): BALANCE HISTORIOGRAFICO (S.XIX-XX)**

JOSÉ MARÍA ROLDÁN

«...los escandalos e levantamientos que don Pedro de Ayala ha hecho y de cada día haze en mi deser[viçio], / y, como no contento de lo pasado, ha procurado de tomar el [sic] artillería que viene por mi mandado [de la] / villa de Bilvao, para se apoderar della para me deservir, e porque en todo ello ha cometi[do] / crímenes lese magestatis e ha perdido todos sus vasallos, villas e fortalezas e otros bien[s]...»(1).

## 1. PLANTEAMIENTO DE LA CUESTION:

### 1.1. Los hechos:

Al tiempo que en la Meseta castellana se fraguaba a lo largo del verano de 1520 lo que se ha venido en designar como la Guerra de las Comunidades, la Provincia de Alava se iba a ver altamente conmocionada en los meses que siguieron. Y ello no sólo a causa de los requerimientos desestabilizadores que, procedentes de Burgos y La Rioja, originaron disensiones entre filo-comuneros y «leales», sino también y muy especialmente debido a los galanteos con la Santa Junta de Tordesillas de uno de los principales señores fundiarios alaveses, D. Pedro López de Ayala, Conde de Salvatierra y Señor de Ayala y Ampudia.

En el primer caso, la crisis se resolvió en el otoño en una postura de ambigua neutralidad, proclive no obstante a los Gobernadores, merced a la

---

(1) 1521, Marzo, 7. Burgos. Carta misiva del Condestable de Castilla a Diego Martínez de Alava, Diputado General, mandándole que haga notificar a la villa de Salvatierra y a otros lugares indicados una Provisión por la cual ordena a Salvatierra y valles de Cuartango y Ayala que se substraigan a la obediencia del Conde de Salvatierra.

Archivo de la Marquesa de San Millán y Villalegre. Sección 1.ª. Caja 1. N.º 44.

relativa prepotencia de los sectores vitorianos «leales» y a la diligente actuación del Diputado General D. Diego Martínez de Alava, firme valedor de la Corona en la Provincia. Sin embargo, el discurrir de los acontecimientos posteriores evidenciaría las fisuras en la adscripción realista oficial de la población vitoriana.

En cuanto al Conde de Salvatierra, la progresiva y recíproca aproximación a las autoridades comuneras, muy receptivas a una alianza asaz beneficiosa para su posición militar en las cuencas del Duero y Alto Ebro, terminó en la vinculación táctica del de Ayala a la dinámica de la junta de Tordesillas. De esta suerte, el Conde de Salvatierra, con el flamante cargo designado por la Junta (6-11-1520) de «Capitán General en las tierras, é Provincias de Guipúzcoa, é Alaba, y en las Encartaciones del Condado de Vizcaya, que está, é de todas las Cibdades, é Villas, é Lugares, Behetrías, é Merindades que en ello caben, y está en los Puertos de la Mar, que coge en el dicho partido» (2), apoyó toda iniciativa de propagación del fenómeno comunero en la Provincia (3); empuñó, a menudo vanamente, su poder e influencia para apartar a los alaveses del orden establecido encarnado por D. Diego Martínez de Alava (4); y, por último; se lanzó resueltamente a guerrear a voz de Comunidad, pero de facto en provecho propio.

Por consiguiente, en Enero de 1521 y en abierta hostilidad al Condestable de Castilla D. Íñigo Fernández de Velasco, iniciaba D. Pedro López de Ayala en tierras de la Merindad de Castilla la Vieja su andadura bélica, que, tras diversos avatares, preferentemente centrados en Alava y las más de las veces adversos a sus propósitos, desembocaría en la infausta derrota de aquel 19 de Abril de 1521 (5) en los campos de Miñano Mayor.

---

(2) De la relación anónima *Lo que pasa en las montañas de Guipúzcoa y provincia de Alava y Ciudad de Vitoria y condado de Vizcaya acerca de las llamadas Comunidades del año 1521* (R.A.H. Col. Salazar M.S.G. 49-443. Cap. II). Cit. por FERNÁNDEZ HIERRO, José Manuel. *Alava, Guipúzcoa y Vizcaya durante la Guerra de las Comunidades*. En VARIOS. «Amigos del País, hoy-Adiskideen Elkarte, gaur. Trabajos de ingreso presentados por los Amigos de Número de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Comisión de Vizcaya, años 1981-1982». Vol. I. Comisión de Vizcaya de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Bilbao 1982, pág. 202.

(3) Vg.: la misión del Juez Ejecutor comunero D. Antonio Gómez de Ayala.

(4) Así, las cartas y provisiones dadas en Quejana (22-9-1520), Cuartango (20-12-1520) y Andagoya (24-12-1520) y dirigidas respectivamente a la Provincia, Valdegovía y Salvatierra no ahorran difamaciones y falsedades acerca del Diputado General, del que decían cesado e incluso excomulgado.

(5) Según José Ignacio Tellechea Idígoras, fundándose en una carta, transcrita y publicada por él, de Juan Pérez al Licenciado Galarza fechada el domingo 21 de Abril en Uncella y que retrotrae la victoria realista al viernes anterior (la data XII que aparece en la edición de dicho documento creemos que se trata de un error de imprenta, puesto que en el regesto y en páginas anteriores se da por sentado el 21 de Abril, así como por parte de Gonzalo Manso de Zúñiga). En consecuencia no asumimos la fecha del 12 de Abril mantenida por la mayoría de los autores, y muy significativamente por J. M. Fernández Hierro, quien apela a la relación anónima de la Real Academia de la Historia. (Vid. Nota (2), a Sandoval y a Landázuri. Este, a su vez, rectifico a Salazar (*Historia de la Casa de Lara*) su 9 de Abril.

Su peregrinaje de exiliado en el castillo zamorano de Fermoselle y en el Reino de Portugal, atenazado por la contingencia de una ejecución sentenciada, concluiría con su óbito el 16 de Mayo de 1524, según unos en la Cárcel Real de Burgos, según otros en la mansión del Conde de Salinas de dicha ciudad, en donde había sido encerrado tras su regreso a Castilla en la esperanza del perdón regio.

No nos detenemos en la pormenorización del desarrollo del conflicto alavés de 1520-21, del que fue núcleo principal la insurrección del Conde de Salvatierra contra el poder central y provincial, y en pragmática coalición con los comuneros, por cuanto no es éste nuestro objetivo (6). Así, la finalidad de estas páginas radica, esencialmente, en el replanteamiento razonado de las diferentes interpretaciones históricas que, acerca del levantamiento de D. Pedro López de Ayala, han venido ofreciendo autores de muy diversa procedencia intelectual a lo largo de los s. XIX y XX, particularmente en el País Vasco. Análisis historiográfico que ha de conducirnos a la presentación de un estado de la cuestión, lo más cabal posible, sobre la naturaleza de este movimiento, sobre las causas que lo originaron y potenciaron, y sobre las lagunas en los estudios hasta el momento realizados.

## 1.2. Cuestiones metodológicas:

En la tentativa del balance historiográfico de un tema tan puntual como el que nos ocupa, nos enfrentamos a dos problemas de considerable magnitud.

Ante todo, carecemos de lo que pudiéramos denominar un «modelo historiográfico vasco contemporáneo», es decir un marco general epistemológico de las corrientes interpretativas que sobre la Historia del País Vasco se han ido manifestando en las dos últimas centurias, salvando acaso las aportaciones aproximativas de Andrés de Mañaricua, José Ramón Castro y A. Pérez Goyena, y, desde otra óptica, José Angel García de Cortázar (7).

---

Vid. TELLECHEA IDIGORAS, J.I. *Hernán Pérez de Yarza. Alcaide de Behobia*. Publicación del Grupo Doctor Camino de Historia Donostiarra («Monografías», 12), San Sebastián 1979, doc. 77 y pp. 56-59. — MANSO DE ZUÑIGA, G. *Los comuneros alaveses*. «Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País», XXV (1969) 359-367. — FERNÁNDEZ HIERRO, J.M. *Alava, Guipúzcoa y Vizcaya...*, pp. 209-210. — LANDAZURI, J.J. *Historia Civil de la M.N. y M.L. Provincia de Alava...* T. II. Publicación de la Excma. Diputación Provincial de Alava, Vitoria 1926, pág. 190.

(6) Vid. RAMÍREZ OLANO, Eliodoro — GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI, Vicente. *Fiesta de la tradición del Pueblo vasco. Memoria referente al tema 41 de la 4.ª sección del programa publicado por la Excma. Diputación de Guipúzcoa que tiene por epígrafe «La guerra de los comuneros en el país vasco: actitud de la Diputación de Alava en aquella ocasión: esta actitud responde a la necesidad de mantener vivas las libertades populares»*. Imprenta provincial de Alava, Vitoria 1904, 215 págs. — FERNÁNDEZ HIERRO, J.M. *Alava, Guipúzcoa y Vizcaya...*, pp. 186-233.

(7) MAÑARICUA Y NUERE, A.E. de. *Historiografía de Vizcaya (Desde Lope García de Salazar a Labayru)*. Edl. La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao 1973<sup>2</sup>, 454 págs. - CASTRO

En lo tocante a la otra dificultad, hemos hecho mención a la contemporización del proceder del Conde de Salvatierra respecto de las Comunidades. Sin embargo, el alzamiento del noble alavés no encaja perfectamente en el cuadro historiográfico elaborado por las diferentes escuelas de interpretación del fenómeno comunero. Y ello se infiere de dos razones primordiales:

1) Dentro de la complejidad de la cuestión comunera, el conflicto alavés resultaría ser un caso sociológico atípico, tanto desde la perspectiva individual de la sedición de un personaje concreto aristócrata, entrando ya en la excepcionalidad de los «resentidos» comuneros (8), como desde el punto de vista de un colectivo alavés, en verdad no muy amplio y un tanto difuso, que secunda al Conde y a la Junta de Tordesillas.

2) Ahora bien, si admitiésemos la hipótesis de una diferenciación absoluta entre ambos fenómenos, el comunero y el alavés, con la sola coincidencia de una actuación conjunta, los enfoques de análisis de aquéllos habrían de ser tajantemente independientes.

En consecuencia, para especular sobre las distintas visiones que del levantamiento del tataranieto del Canciller Ayala, primer Señor de Salvatierra, se han sucedido en la erudición y ciencia históricas a lo largo de doscientos años, vamos a partir de la base bibliográfica individualizada. Esto es, del estudio de la mayor parte de los autores que tratan del conflicto alavés de 1520-21 a fin de discernir las diversas tendencias historiográficas y coagrar los niveles actuales de conocimiento científico de la realidad alavesa de aquel bienio. No obstante y antes de adentrarnos en dicha labor, creemos conveniente apuntar unas breves notas acerca de la historiografía contemporánea sobre su simultaneidad y contactos con la acción de D. Pedro López de Ayala.

### 1.3. Historiografía y Comunidades:

Por lo tanto, unas escuetas pinceladas van a esbozarnos el abultado entramado historiográfico que, relativo a las Comunidades, han ido gestando sucesivas generaciones de historiadores, desde que pactistas y protoliberales, como Soria o Arroyal preludieron a fines del XVIII la mitificación política y literaria del movimiento comunero asumida por el liberalismo decimonónico y teñida de un exultante romanticismo. Francisco Martínez de la Rosa (9) y

ALAVA, J.R. *La Historiografía navarra antes del P. Moret*. En MORET, J. —ALESÓN, F. «Anales del reyno de Navarra». T.V. Edl. La Gran enciclopedia Vasca («Biblioteca de la Gran Enciclopedia Vasca»), Bilbao 1969, pp. 1-94. — PÉREZ GOYENA, A. *Historiografía general navarra después de Moret-Aleson*. «Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra», XX (1936) 41-52. — GARCÍA DE CORTAZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, José Angel. *Los estudios de tema medieval vascongado: un balance de las aportaciones de los últimos años*. «Saioak», 1(1977) 181-201.

(8) Léanse los escasos participantes de la alta nobleza, como por ejemplo D. Antonio de Acuña, Obispo de Zamora, o D. Pedro Girón, primogénito del Conde de Ureña.

(9) No fue casual que en el Cádiz de 1812 Francisco Martínez de la Rosa se hubiera convertido en el precursor del drama romántico con el estreno de *La viuda de Padilla*.

Francisco Martínez Marina fueron paladines insignes en la primera mitad del XIX de esta tradición liberal, la cual, al mediar el siglo, cristalizaría en el radicalismo de Antonio Ferrer del Río, cuyas tesis serían divulgadas en la *Historia General de España*; obra clásica del fundador del periódico satírico «Fray Gerundio», Modesto Lafuente Zamalloa.

La corriente republicano-federalista, representada por Fernando Garrido o el Presidente de la República Francisco Pi y Margall, perseveró en la visión de unas Comunidades símbolo de las libertades populares, principio teórico del Sexenio, si bien agregando ya a la misma un matiz de enfrentamiento interclasista.

Ahora bien, frente a esta línea historiográfica del progresismo español, fue tomando posiciones otra alternativa de interpretación, igualmente doctrinaria, de suerte que el académico Vicente de la Fuente o el propio Marcelino Menéndez Pelayo contemplaban el hecho comunero como un movimiento reaccionario medievalizante. Por lo tanto, la historiografía positivista hispana se vestía así de un conservadurismo militante, si exceptuamos la obra de Cesáreo Fernández Duro, en la que se filtra cierto reconocimiento del origen social del conflicto. Hipotecado por su pertenencia al partido de Antonio Cánovas del Castillo y por su apego purista al contenido literal del documento, la ingente tarea de recopilación diplomática sobre las Comunidades de Manuel Danvila y Collado quedó, del mismo modo, desaprovechada por la ausencia de un análisis histórico renovado de todo ese aparato documental, que, por otra parte, adolece de importantes deficiencias de lectura paleográfica.

Los cuatro primeros decenios del s.XX heredaron las tendencias imperantes en la centuria anterior en las figuras de Rafael Altamira (las Comunidades como lucha por la consecución de la representatividad política y reivindicaciones sociales de clase) por un lado, Eduardo Ibarra (las Comunidades como movimiento retrógrado) por otro, y, por fin, Antonio Ballesteros (con un intento de conciliar las tesis precedentes).

Con todo, paralelamente, el debate historiográfico acerca del conflicto comunero fue adquiriendo una nueva dimensión al ser insertado en la polémica filosófico-política de la esencia y misión de España como nación en la Historia. Si personalidades del regeneracionismo krausista e «intrahistórico», como Angel Ganivet, Macías Picavea o Narciso Alonso Cortés, habían insistido en lo que de rechazo frente a la desnaturalización de la idiosincrasia nacional representaban las Comunidades, el regeneracionismo orteguiano de signo europeísta, con esos «aleteos imperiales muy comprometedores» que le atribuía Ernesto Giménez Caballero, llegó a censurar el movimiento comunero por su supuesta cerrazón anacrónica y exclusivista, aldeanismo que corroía el universalismo del ser hispano. Y esta concepción partidista, claramente anticomunera, iba a calar hondo en los ideólogos falangistas, particularmente en José Antonio Primo de Rivera y en Ramiro Ledesma Ramos; y aun, ajuicio de Xosé Estévez, iba a influir en el recientemente extinto escritor José Bergamín.

No obstante, la excepción a esta coyuntura historiográfica, ideológicamente desbocada y científicamente bloqueada, iba a venir de otro miembro de la Generación de 1915, del Presidente de la República Manuel Azaña, quien subrayó el fundamento urbano mesocrático de lo que afirmaba ser una revolución «burguesa», tesis inteligente que, sin embargo, no tuvo apenas eco en la década de los 30 y que se vería totalmente truncada por la Guerra Civil del 36 y la política cultural de postguerra.

En esos primeros años de la Dictadura, «el nacionalismo va a servir, de esta forma, como aglutinante ideológico a través del cual va a ser posible una reinterpretación de nuestra historia que venga a destacar los aspectos que ahora más interesen: la llamada vocación imperial, la unidad nacional [...]. Se pasará a sobrestimar lo que interese [...] y a olvidarse de otros aspectos que no convienen ahora en beneficio de la unidad nacional y nacionalista que se preconiza» (10). En esta circunstancia restrictiva y oficialista, no cabían pues sino posicionamientos antiliberales que profundizasen en el carácter de retrógrada rebeldía de los comuneros contra un Carlos V personificación del destino universal e imperial de la nación unitaria española. En esta línea, escriben Cayetano Alcázar, Carmelo Viñas Mey, Luis Redonet y otros en la década de los 40 y 50.

Pero, justamente en ese último decenio, las pseudocientíficas, recalcitrantes y hasta grotescas acuñaciones anticomuneras de Gregorio Marañón Sirvieron de revulsivo, germinando un replanteamiento radical del tema comunero de la mano de Jaime Vicens Vives, José M.<sup>a</sup> Jover Zamora y Enrique Tierno Galván. Los dos artículos de este último publicados en 1957 sobre la cuestión (II) iniciaron el proceso de refutación de la tesis marañoniana, científicamente insostenible. Trabajos que abrieron nuevas sendas en la reinterpretación de la Guerra de las Comunidades, conforme a su criterio guerra civil alejada de un propósito revolucionario de ruptura con el régimen vigente.

Por consiguiente, merced a la relativa flexibilización del Régimen franquista, en consonancia con las transformaciones de la realidad socio-económica, a lo largo de la etapa tecno-pragmática la dinámica revisionista en la historiografía comunera fue consolidándose: Manuel Giménez Fernández se anticipaba a J. I. Gutiérrez Nieto (vid. infra) al destacar las raíces antiseñoriales del movimiento comunero en las áreas rurales; Américo Castro resaltaba la participación sociopolítica de los conversos en el mismo (12); Manuel Fernández Álvarez ofrecía una magistral versión de la tentativa comunera de

---

(10) RAMÍREZ, M. *España 1939-1975 (Régimen político e ideología)*. Eds. Guadarrama («Colección Universitaria de Bolsillo Punto Omega». «Historia social y política», 249), Madrid 1978, pág. 85.

(11) TIERNO GALVÁN, E. *De las Comunidades o la historia como proceso*. «Boletín Informativo del Seminario de Derecho Político de la Universidad de Salamanca», (Mayo-Octubre 1957), y, *¿Es el «Lazarillo» un libro comunero?*. «B.I.S.D.P.U.S.», (Noviembre-Diciembre 1957).

(12) Asunto igualmente trabajado por J.I. GUTIERREZ NIETO: *Los conversos y el movimiento comunero*. «Hispania», XXIV (1964) 237-261.

creación de una monarquía representativa; y Ramón Menéndez Pidal iba más lejos al vislumbrar un talante republicano al modo renacentista italiano en las reivindicaciones municipales comuneras, hipótesis que queda por ser demostrada documentalmente, aunque pueda admitirse para una limitada minoría muy individualizada (13). Entretanto, Filemón Arribas, José Luis Bermejo y Alfonso M.<sup>a</sup> Guilarte se aplicaban a cuestiones más específicas en torno a la contienda (14).

No obstante, las aportaciones sustanciales al tema fueron brindadas por los tres «comuneros» más autorizados en la actualidad. José Antonio Maravall (15) presentó el movimiento comunero como claramente renacentista, primera revolución política moderna: motivada por un complejo de causas generales, dirigida a la implantación de unas bases locales democratizantes y su proyección institucional en el edificio del Estado, protagonizada por los grupos sociales medios urbanos y nutrida de contenidos protonacionalistas. A su vez, el hispanista Joseph Pérez (16), a la zaga de las tesis maravalliana y braudeliana, consideró asimismo a las Comunidades como un fenómeno revolucionario popular, de carácter principalmente urbano —aunque no exclusivamente—, y protonacional castellano, que, encuadrado en la crisis iniciada en 1504, revelaba una triple contradicción: geográfica (centro-periferia), social (burguesía-nobleza, sin alcanzar la magnitud de una lucha de clases) y política («constitucionalismo»-autoritarismo centralizador). Fue Juan Ignacio Gutiérrez Nieto (17) el encargado de matizar a sus colegas, fijando

---

(13) GUTIÉRREZ NIETO, Juan Ignacio. *En torno al problema de la significación del término «comunidad» en 1520*. En VARIOS. *V Simposio Toledo Renacentista*. (Toledo, 24-26 Abril 1975). T. II. Publicaciones del Centro Universitario de Toledo («Toledo Universitario»), Toledo 1980, pp. 73-77.

(14) ARRIBAS ARRANZ, F. *Repercusiones económicas de las Comunidades de Castilla*. «Hispania», XVIII (1958) 505-546. — BERMEJO CABRERO, J.L. *Lu gobernación del Reino en las Comunidades de Castilla*. «Hispania», 124 (1973) 249-264. — GUILARTE, A.M. *La cuestión señorial y los comuneros de Castilla*. «Moneda y Crédito», 128 (1974).

(15) MARAVALL, J.A. *Las Comunidades de Castilla, una primera revolución moderna*. Revista de Occidente, Madrid 1963, 252 págs. Este Profesor de la Complutense de Madrid es también autor de *El eco de las «Comunidades» en las «Relaciones de los pueblos de España»*. En VARIOS. «Homenaje a Julio Caro Baroja», Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid 1978, pp. 735-753; y de *Las Comunidades en una tipología de las revoluciones*. En VARIOS. «Los Comuneros. Informe». «Historia 16», 24 (Abril 1978) 84-92.

(16) PÉREZ, J. *La Révolution des «Comunidades» de Castille (1520-1521)*. Ecole des Hautes Etudes Hispaniques («Bibliothèque de l'Ecole des Hautes Etudes Hispaniques», Fasc. XLII), Bordeaux 1970, 736 págs.

Con anterioridad, había publicado como avance a esta magna obra varios artículos: *Pour une nouvelle interprétation des «Comunidades» de Castille*. «Bulletin Hispanique», LXV (1963) 238-283. — *Moines frondeurs et sermons subversifs en Castille pendant le premier séjour de Charles Quint en Espagne*. «Bulletin Hispanique», LXVII (1965) 5-24.- *Le «razonamiento» de Villabragima*. «Bulletin Hispanique», LXVII (1965) 217-224.

(17) GUTIERREZ NIETO, J.I. *Las comunidades como movimiento antiseñorial. (La formación del bando realista en la guerra civil castellana de 1520-1521)*. Ed. Planeta. («Ensayos/Planeta de Historia y Humanidades», 1), Barcelona 1973, 374 págs.

En la misma línea: *Villanos contra señores. Introducción a la rebelión comunera*. «Historia 16», 36 (Abril 1979) 37-52.



como problemática básica en el marco de la evolución de las Comunidades la aguda conflictividad rural antiseñorial, cuestionadora de la estructura socioeconómica vigente de la que la Monarquía era garante, y rebatiendo algunas aseveraciones de Maravall, especialmente el presunto democratismo comunero.

Es indudable que estos tres eminentes modernistas han infundido a los estudios históricos «comuneros» un nuevo significado reflexivo y un ritmo metodológico más acelerado. De esta maduración historiográfica es exponente la orientación de uno de los tres ámbitos de discusión del V Simposio de Historia Toledana al análisis del estado de la cuestión sobre el hecho comunero (18). Entre los especialistas asistentes en la primavera de 1975 a dicha reunión, despuntaron:

1— Manuel Fernández Alvarez, con una ponencia politicológica acerca de la dialéctica poder carolino en evolución-oposición al mismo, de la que las Comunidades serían uno de los cuatro tipos sistematizados por el catedrático salmantino, ésto es una reacción violenta protonacional (19).

2— Joseph Pérez, quien perfiló soberbiamente la evolución del movimiento comunero desde unas premisas ideológicas tradicionales hasta llegar a planteamientos revolucionarios modernos (20).

3— Juan Ignacio Gutiérrez Nieto, precisando el valor semántico del uso del término «comunidad» en 1520 como hermandad juramentada de defensa y como colectividad vecinal de los municipios con entidad jurídica.

4— Benjamín González Alonso, quien expuso las analogías existentes entre los programas de gobierno elaborados respectivamente por la nobleza

---

(18) VARIOS. *V Simposio Toledo Renacentista. (Toledo, 24-26 Abril 1975)*. T. II. Publicaciones del Centro Universitario de Toledo («Toledo Universitario»), Toledo 1980, 208 págs. Ponencias:

1— FERNÁNDEZ ALVAREZ, Manuel. *El poder y la oposición bajo Carlos V*. (pp. 5-28).

2— PÉREZ, Joseph. *Tradición e innovación en las Comunidades de Castilla*. (pp. 29-54).

3— GUTIERREZ NIETO, Juan Ignacio. *En torno al problema de la significación del término «comunidad» en 1520*. (pp. 55-119).

4— GONZALEZ ALONSO Benjamín. *Consideraciones en torno al «Proyecto de Ley Perpetua» de las Comunidades de Castilla*. (pp. 121-143).

5— GARCÍA SANZ, Angel. *Posiciones económicas y actitudes políticas en el movimiento comunero: el caso de Segovia*. (pp. 145-169).

6— MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco. *Las Comunidades y su reflejo en la obra de Guevara*. (pp. 171-208).

(19) Pocos meses más tarde, en *Derrota y triunfo de las Comunidades* («Revista de Occidente», 149-150 (Agosto-Septiembre 1975) 234-249), caracterizaba el movimiento comunero como un fenómeno muy complejo: revolucionario en lo político y social, y conservador en lo ideológico, pese a la heterogeneidad de ideales en este campo; urbano, pero acompañado de una fenomenología rural antiseñorial, que llega a inquietar a los dirigentes comuneros.

(20) Cf. PÉREZ, J. *Morir por la Comunidad*. En VARIOS. «Los Comuneros...» pp. 76-83.

castellana en 1465 y por los comuneros en 1520, de donde se sugiere la ausencia de innovaciones en el marco de los principios políticos al menos.

Sin embargo, no se agostó con esta puesta en común de posiciones interpretativas el fecundo desafío historiográfico que representan las Comunidades. De esta suerte, no sólo se mantiene el interés por el tema de una forma global y en cuanto a su inserción en un tiempo histórico más amplio (21), sino que también surgen posibilidades de análisis inéditas y se apuntan nuevas hipótesis (22), siendo particularmente manifiesta la puesta en relieve de la presencia de elementos medievales en el movimiento comunero, que harían quizás de él el epílogo de la conflictividad social bajomedieval según las razonables dudas de Julio Valdeón. A trabajos de esta índole, hay que añadir aquéllos que restringen el ámbito de estudio del fenómeno comunero bien espacialmente, dada la necesidad de monografías regionales (23), bien temáticamente, planteándose la conveniencia de multiplicar las biografías serias de los participantes en la Guerra de las Comunidades (24).

Con estas últimas notas acerca de la más próxima historiografía sobre el movimiento comunero, damos por finalizado un itinerario imprescindible por estas páginas de Historia, con una antigüedad de dos siglos, relativas a las convulsiones sufridas por la Corona de Castilla en los albores del reinado de Carlos I (25).

---

(21) Vid. HALICZER, S. *The Comuneros of Castile. The Forging of a Revolution. 1475-1521*. 1981, IX-305 págs.

(22) Vg.: Raíces milenaristas planteadas por R. ALBA: *Acerca de algunas particularidades de las Comunidades de Castilla, tal vez relacionadas con el supuesto acaecer terreno del milenio igualitario*. Editora Nacional, Madrid 1975, 220 pág. — Fundamentos bajomedievales señalados por Julio VALDEON BARUQUE: *¿La última revuelta medieval?*. En VARIOS. «Los Comuneros...», pp. 68-76. — Implícitamente en el mismo sentido, las similitudes entre la «Sentencia compromisaria» de 1465 elevada por la nobleza castellana a Enrique IV y el «Proyecto de Ley Perpetua» de la Junta de Tordesillas, anotadas como hemos mencionado por B. GONZÁLEZ ALONSO: *Las Comunidades de Castilla y la formación del Estado absoluto*. «Revista de Historia del Derecho», II. I(1978) 265 y ss, y, en «Sobre el Estado y la Administración de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen. Las Comunidades de Castilla y otros estudios». Siglo XXI Editores («Historia»), Madrid 1981, pp. 7-56.

(23) BENITO RUANO, Eloy. *Nuevos documentos sobre el movimiento de las Comunidades en León*. «Archivos Leoneses», 57-58 (1975). — FERNÁNDEZ MARTÍN, Luis. *El movimiento comunero en los pueblos de Tierra de Campos*. C.S.I.C., Madrid 1979, 540 págs. — Descartamos de esta relación la más reciente historiografía sobre la conflictividad en el País Vasco durante los años de 1520-21 por no tratarse de apéndices del movimiento comunero, como veremos mas adelante.

(24) FERNÁNDEZ MARTÍN Luis. *Feliciano de Silva y el movimiento comunero en Ciudad Rodrigo*. «Archivos Leoneses», 62 (1977). — GUILARTE, A.M. *El Obispo Acuña. Historia de un comunero*. Edl. Miñón («Estudios Univeritarios»), Valladolid 1979, 255 págs.

(25) Para ello nos hemos servido preferentemente de la Introducción al tema monográfico «La guerra de las Juntas: un conflicto guipuzcoano coetáneos del movimiento comunero castellano (1520-1521)», que impartimos en la primavera de 1982 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Deusto-Campus de San Sebastián, en el marco de la asignatura Historia del País Vasco I.

## 2. EL CONFLICTO ALAVES DE 1520-21 EN LA HISTORIOGRAFIA DEL S.XIX Y PRIMER TERCIO DEL XX:

### 2.1. Landázuri y el levantamiento del Conde de Salvatierra:

Comenzar con la insigne personalidad intelectual de Joaquín José de LANDAZURI Y ROMARATE (Vitoria 1730-Vitoria 1805) no es una veleidad, en cuanto que el que fuera Alcalde de Vergara en 1771 representa, junto con Juan Ramón de Iturriza y Zabala, el gozne con la historiografía vasca del XVIII, centuria «que presenciará el florecer en España de los estudios históricos» (26). Aun más, nos hallamos ante un clásico hacia cuyo magisterio habrían de mirar respetuosamente generaciones sucesivas de historiadores alaveses, ya que «fue el primer historiador que concienzuda y sistemáticamente registró los archivos desparramados por la geografía de Alava, cuyos resultados nos dejó escritos en sus obras históricas sobre Alava y Vitoria, transcribiendo muchos documentos, hoy ya desaparecidos» (27).

Desgraciadamente, Landázuri no se ocupó de una forma singular de la insurrección del Conde de Salvatierra, de ahí que debamos atenemos a las referencias contenidas en su ambiciosa obra *Historia del ilustre País Vascongado, comprendiendo en sus tres M.NN. y M.LL. provincias el Señorío de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava*, y en concreto en las partes relativas a Alava, las únicas que pudo publicar en vida dadas las dificultades con la censura estatal (28)

La *Historia civil, eclesiástica, política y legislativa de la M.N. y M.L. ciudad de Victoria, sus privilegios, esenciones, franquezas, y libertades, deducida de memorias, y documentos auténticos* (29) se caracteriza esencialmente en lo tocante a los sucesos de 1520-21 por la copia textual de lo escrito al respecto por Fray Prudencio de SANDOVAL en el Libro VIII de su *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V* (1604-1606). Y para ello, arguye que «no puede con mas adecuado texto autorizarse lo ocurrido, con el motivo de la guerra de las Comunidades en esta Ciudad de Victoria» (30). Ahora bien, no

---

Véanse igualmente las obras de J.A. MARAVALL, *Las Comunidades de Castilla..*; J.I. GUTIÉRREZ NIETO, *Las comunidades como...*; Xosé ESTÉVEZ, *La Guerra de las Comunidades: Proceso del conflicto, evolución historiográfica y últimas aportaciones sobre el movimiento* («Mundaiz», 3 (Diciembre 1975) 1-8; y nuestra recensión de las actas VARIOS. *V Simposio Toledo Renacentista..* («Mundaiz», 21 (Septiembre-Diciembre 1981) 23-27.

(26) MAÑARICUA, A.E. *Historiografía...*, pág. 205.

(27) VIDAL-ABARCA Y LÓPEZ, Juan. *Escudos en Vitoria, edificios civiles (1.ª parte)*. Separata del «Boletín Sancho el Sabio», XXIV (1980), pág. 19.

(28) MAÑARICUA, A.E. *Historiografía...*, pp. 232-233.

(29) En LANDAZURI, J.J. «Obras Históricas sobre la Provincia de Alava». Vol. I. Diputación Foral de Alava-Consejo de Cultura, Vitoria 1976, pp. XIX-XXXIX y 1-134 (Edición príncipe: Imprenta Pedro Marín, Madrid 1780, XXXII-462 págs.).

(30) LANDAZURI, J.J. *Historia civil, eclesiástica...*, pág. 96.

hay que olvidar las limitaciones históricas de la obra del benedictino Obispo de Tuy y Pamplona, quien, en lo referente a las Comunidades, sin apenas crítica, bebió en buena parte en las inéditas fuentes pseudohistóricas, a menudo apócrifas, preparadas por Fray Antonio de Guevara (31). De ahí que la visión sobre el movimiento comunero sea de todos modos más atemperada que en las *Epístolas familiares* del futuro Obispo de Mondoñedo. De hecho, respecto al caso concreto de la contienda desencadenada por D. Pedro López de Ayala, Landázuri no ofrece ninguna apreciación ética o histórica sobre la actuación del Conde de Salvatierra. Así, a la manera de portavoz de Sandoval, narra como el Conde, aliado a la Junta de Tordesillas, se sublevó a causa de que el Monarca y el Diputado General se habían inclinado por el partido de su esposa, Dña. Margarita de Saluces, en la porfía que con ella sostenía. A todo ello, añade la resuelta acción de D. Diego Martínez de Alava, consiguiendo encauzar la inestabilidad existente en Vitoria con motivo del estallido comunero en Castilla hacia una firme postura de fidelidad oficial a la Corona.

Ese servilismo a las tesis del cronista Sandoval y esa indefinición exegética de Landázuri siguen siendo patentes en *Los Compendios Históricos de la Ciudad y Villas de la M.N. y M. Leal Provincia de Alava recopilados de los documentos de sus Archivos y de otros del Reyno* (32), en los que casi no toca el asunto, ni siquiera en' los apartados correspondientes a las poblaciones implicadas en «los alborotos que se titularon la guerra de las Comunidades», siendo «comprehenso en la sublecion Don Pedro de Ayala Señor de esta Villa [Salvatierra]» (33).

Por el contrario, en la *Historia Civil de la M.N. y M.L. Provincia de Alava, deducida de autores originales y documentos auténticos* (34), las fuentes se diversifican, incluyendo los Acuerdos de la Provincia y documentación del Archivo Provincial de Alava. Al mismo tiempo, a través de una descripción de los hechos mucho más exhaustiva, aunque sin especificar en ella las causas del conflicto alavés, opta Landázuri por una actitud condenatoria del levantamiento del Conde y laudatoria hacia el acatamiento alavés a los Gobernadores de Castilla: «Resistiese constante la fidelidad Alavesa á la propuesta [de la Junta de Burgos], y no dignándose ni aun de responder á semejante atentado de querer ser superior á ella no lo siendo» (35); y aludiendo a la derrota del Conde en Miñano Mayor, resalta Landázuri de «esta gloriosa expedición» realista, encabezada por D. Martín Ruiz de Avendaño y Gamboa, «el marcial espíritu y fidelísimo amor con que se portó en esta ocasión la

(31) MÁRQUEZ VILLANUEVA, F. *Las Comunidades y su reflejo...*, pág. 184. Guevara, historiógrafo de Carlos I (1526-1529), fue el autor de las *Epístolas familiares* (1539), reconstrucción literaria de los acontecimientos comuneros, ofreciendo de las Comunidades una imagen negativa de reacción.

(32) En LANDAZURI, J.J. «Obras Históricas...», pp. 315-511 (Edición príncipe: Imprenta Miguel de Cosculluela, Pamplona 1798).

(33) LANDAZURI, J.J. *Los Compendios...*, pág. 457.

(34) 2 tomos. Publicación de la Excm. Diputación Provincial de Alava, Vitoria 1926/1927, 324/303 págs. (Edición príncipe: Imprenta Baltasar Manteli, Vitoria 1798).

(35) LANDAZURI, J.J. *Historia Civil de la M.N...*, T. II, pág. 185.

Provincia de Alava» (36). En cuanto a la naturaleza del alzamiento del de Ayala, no se compromete el ilustre historiador o bien da implícitamente por hecho su pertenencia a la fenomenología comunera. Al fin y al cabo, poco es lo que dice en tal sentido: de D. Pedro López de Ayala apunta que «se hizo cabeza de estas [las Comunidades] por la parte de la gente sublevada» (36), y, del año 1521, que «se hizo teatro de la guerra civil á esta Provincia» (35).

De esta suerte, dejaba Landázuri la puerta abierta a investigaciones y reflexiones ulteriores sobre una cuestión que progresivamente iría haciéndose cada vez más frecuente en las obras tocantes a la Historia alavesa, trabajos que no siempre coincidirían en sus apreciaciones últimas.

## 2.2. La cuestión alavesa de 1520-21 en la historiografía anterior a la Guerra Civil de 1936:

A lo largo de este dilatado periodo que, arrancando de los años de la Guerra de la Independencia, corre hasta la «Edad de Plata» de la cultura española, en la que se encuadra el florecimiento de la vasca en particular, especialmente desde la fundación en 1918 de la Sociedad de Estudios Vascos, dos corrientes historiográficas van a ir abocetándose en torno a la consideración o no de la sublevación de D. Pedro López de Ayala como parte integrante del fenómeno comunero. Corrientes que no se verían libres de distorsiones motivadas por apasionamientos doctrinarios, de veladuras provocadas por la parcialidad de las fuentes usadas, y, a menudo, de ambigüedades por tratarse de un tema frecuentemente trabajado marginalmente (37). De ahí que el cuadro clasificatorio de las diferentes referencias al levantamiento del Conde de Salvatierra pueda presentar ocasionalmente puntos movedizos debido a la imprecisión de los autores y a la complejidad de los problemas que se entrecruzan y entre los que despunta el presunto carácter de ofensiva señorial del conflicto.

*A. Distinción entre las Comunidades y la actuación de D. Pedro López de Ayala: un fenómeno señorial:*

El primero que inauguró esta vía de conceptualización del levantamiento del Conde de Salvatierra fue el literato y político vitoriano Sotero de MANTELI y GOROSTIZA (1820-1887). En su artículo *De la guerra de las Comunidades en Alava* (38), cimentado prioritariamente en Sandoval, Landázuri, la *Colección*

(36) LANDAZURI, J.J. *Historia civil de la M.N. ....*, T. II, pág. 184.

(37) Se da incluso el caso de autores que, pese a tocar ámbitos históricos en los que el alzamiento del Conde de Salvatierra desempeñó un importante papel, ni siquiera lo mencionan. Tal es por ejemplo la carencia de Santiago de MENDIA Y ELEJALDE en su *Historia del Condado de Ayala (Alava)*. (Imprenta Vda. e hijos de Iturbe, Vitoria 1892, 163 págs.). Otros, a su vez, apenas sí hacen otra cosa que citarlo sin más y de manera harto imprecisa, como en el caso de *Alava en la mano. Guía completa de la provincia..* (Tip. de Apolinar Fernández e Hijo, Vitoria 1912, 154-XIV págs.) de Ramiro de CASTRO y Luis FERNÁNDEZ DE LANDA.

(38) «Revista Vascongada. Periódico Científico y Literario», I(1847) 129-134 y 161-168. Revista por cierto de la que había sido su fundador.

de cédulas... de Tomás González (39) y en la documentación provincial, el creador de *La Dama de Amboto* percibió diáfananamente la separación entre el movimiento comunero y los sucesos alaveses de 1520-21, sugiriendo la hipótesis ucrónica de que los mismos no hubieran tenido lugar sin el protagonismo de D. Pedro López de Ayala: «El país vascongado, regido por sus antiguas y venerables leyes, parece que á su amparo debía verse libre de las calamidades que afligian al resto de las provincias de España; y esto sucediera sin duda, á no haber abrigado en su seno á un hombre que á los agravios que como magnífico señor había recibido de la corte, podían agregarse los resentimientos que nacieran de sus mal cumplidos y ambiciosos deseos», y, «los hechos mismos que revela la historia manifiestan que solo la influencia que en el país ejercía el poderoso D. Pedro de Ayala, conde de Salvatierra, logró envolverlos [a los vascos] en aquellos desastres» (40). Este liberal fuerista, amigo de Fermín Herrán y Mateo Benigno de Moraza, que parecía ver comprometido el ensamblaje jurídico-político vascongado a causa de la rebelión del noble alavés, determinó que las razones para ésta se hallaban fundamentalmente en su choque con el poder central que «socavaba los derechos de los grandes» y en su interés por «señorear las Merindades de Castilla que era blanco de sus ambiciosos deseos» (40).

De la misma opinión fue Antonio FERRER DEL RÍO. Su *Decadencia de España. Primera Parte. Historia del levantamiento de las Comunidades de Castilla. 1520-1521* (41) vino a confirmar lo antedicho: «á la sazón estaba en su mayor fuerza el levantamiento de las Merindades, y si bien guardaba muy remota conexión con el de las demás ciudades de Castilla, puesto caso que, no el pueblo, sino el conde de Salvatierra, movía aquellos alborotos, uniformábase en ir contra el condestable don Iñigo de Velasco. Porque desde antiguo andaba indispuerto el conde de Salvatierra con la corte de los reyes de Castilla y vino á parar en rebelde á causa de disensiones domésticas, agriadas por su carácter desapacible, altivo y duro», y, «al olor de las alteraciones del reino quería el conde buscar modo de hacer su voluntad sin que nadie le fuera á la mano. A su voz revolviéronse sus vasallos; no sin fruto procuró atraerle á su partido la Santa Junta» (42). Resulta evidente por tanto el sesgo señorializante de la actitud del Conde, en plena colisión con el autoritarismo regio y en competencia con sus congéneres sociales próximos, a no deslindar del marco de resistencia de la alta nobleza a la nueva configuración del Estado moderno y a la amenaza de desintegración de su poder político. Acritudes temperamentales y desavenencias económico-conyugales vienen accesoriamente a completar el cuadro de factores de la conmoción alavesa de 1520-21.

---

(39) GONZÁLEZ, Tomás. *Colección de cédulas, cartas-patentes, provisiones, reales órdenes y otros documentos concernientes a las Provincias Vascongadas copiados de orden de SM. de los registros, minutas y escrituras existentes en el Real Archivo de Simancas, y en los de las Secretarías de Estado y del Despacho y otras oficinas de la Corte*. 4 vols. Imprenta Real, Madrid 1829-1830.

(40) MANTELI, S. de. *De la guerra...*, pp. 132-134

(41) Impr. Mellado, Madrid 1850, XXIX-417 págs,

(42) FERRER DEL RÍO, A. *Decadencia...*, pp. 168 y 169.

Las citas de Modesto LAFUENTE ZAMALLOA (1806-1866) no son sino una reiteración quasi textual de las páginas de A. Ferrer del Río (43), si bien insistiendo más en la alianza entre el Señor de Ayala y los dirigentes comuneros a fin de engarzar sus actuaciones respectivas: «Aunque la causa del conde de Salvatierra era diferente de la de las comunidades, la Junta y los caudillos de éstas procuraron traerle á su partido, y veníale grandemente al orgulloso magnate su apoyo; de modo que recíprocamente podían auxiliarse y servirse contra el condestable don Iñigo de Velasco [...]. Para obligar y comprometer más en su causa al revolvedor de las Merindades, acordaron Padilla y Acuña rescatar para el magnate alavés la fuerte villa de Ampudia, en la tierra de Campos, que era de su señorío, y de la cual se había posesionado el condestable» (44). Ahora bien, este miembro de la Unión Liberal se excedió un tanto en la mención de la hostilidad hacia el Condestable de Castilla, quedando otras motivaciones y otras esferas de confrontación no menos trascendentales en un engañoso segundo plano. Por otra parte, la toma por Juan de Padilla de Ampudia (16-1-1521) tuvo causas estratégicas y no las aducidas aquí, en cuanto que la amistad del Conde estaba asegurada desde varios meses atrás.

El polifacético académico Vicente GONZÁLEZ DE ECHAVARRI CASTAÑEDA (1859-1917) fue indudablemente la personalidad historiográfica más relevante de esta etapa en el campo del estudio del levantamiento de D. Pedro López de Ayala. Bien tangencialmente en trabajos como *Los Diputados Generales de Alaba. D. Diego Martínez de Alaba 1501-1533* (45) o *Alaveses Ilustres. Biografías de la Familia de Alaba* (46), bien directamente en su obra conjunta con Eliodoro Ramírez Olano *La guerra de los comuneros en el país vasco* (47), este médico Cronista Honorario de Alava acometió una minuciosa tarea de narración e interpretación de los acontecimientos acaecidos en 1520-21 en dicha Provincia, en aras del desmantelamiento científico de mitos adulteradores de la Historia vasca y causados por «amores mal concebidos por el fuero y la tradición [...] rodeando el país de aureolas rosadas de inconcebible independencia» (48). Un año antes había fallecido Sabino Arana Goiri, el formulador del nacionalismo vasco ante la crisis socioeconómica y política de los modos de vida tradicionales, particularmente, del País Vasco atlántico

---

(43) LAFUENTE, M. *Historia general de España*. T. XI. Impr. Dionisio Chaulie, Madrid 1869, pág. 178. Vid. supra pág. 41

(44) LAFUENTE, M. *Historia General...*, pág. 179. Lo mismo se desprende de la descripción del descalabro de Durana/Miñano Mayor (pág. 225).

(45) «Euskal-Erria», XXVIII (1893) 3-3 y 65-71.

(46) Tomo II Imprenta Provincial, Vitoria 1900, 468 págs.

(47) RAMÍREZ OLANO, E. —GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI, V. *Fiesta de la tradición del Pueblo vasco. Memoria referente al tema 41 de la 4.ª sección del programa publicado por la Excm. Diputación de Guipúzcoa que tiene por epígrafe: «La guerra de los comuneros en el país vasco: actitud de la Diputación de Alava en aquella ocasión: esta actitud responde á la necesidad de mantener vivas las libertades populares»*. Imprenta provincial de Alava, Vitoria 1904, 215 págs. De Eliodoro Ramírez Olano trataremos más adelante.

(48) RAMÍREZ OLANO, E. —GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI, V. *Fiesta de la tradición...*, pp. 3 y 4.

peninsular, y catalizador de un proyecto independentista confederal bautizado «Euzkadi».

Apoyándose en las aportaciones bibliográficas que le antecieron, y en fuentes diplomáticas por él recabadas en el archivo Provincial de Alava, en el de Protocolos de la Provincia, en el Municipal de Vitoria, en el General de Simancas, entre otros, González de Echávarri retornó la tesis de Manteli, Ferrer del Río y Lafuente, haciéndolas suyas con extremada vehemencia. De esta suerte y especialmente en *La guerra de los comuneros en el país vasco, se dejó arrastrar por una quasi proselitista simpatía por el Diputado General D. Diego Martínez de Alava, «ídolo de sus paisanos, el porta-estandarte de las libertades populares», «un varon tan ilustre y un caudillo tan esforzado» (49), lo cual no redundaría en una mayor y objetiva profundización en la problemática de la época. Actitud que quizás se forjó como reacción no ya a quienes identificaban la rebelión del Conde de Salvatierra con el movimiento comunero (50), sino a quienes no cejaban en reverenciar al de Ayala como un héroe de la causa comunera y popular. Tal circunstancia se cumplía en Ricardo Becerro de Bengoa (51), contra quien arremetió González de Echávarri inmisericordemente por idealizar sin razonamientos históricos válidos la figura de D. Pedro. En consecuencia, el que fuera Alcalde de Vitoria en 1895-97 y Diputado provincial no ahorró tinta en tal cometido: «Nos extraña el que un ilustrado escritor alabés contemporáneo nuestro, afirme que precedieron en el martirio por las libertades populares los comuneros de Alaba á los de Castilla, cuando de los datos que pueden recogerse se deduce que es muy cierta la afirmación del historiador Lafuente» (52). «[...] en Alava, por lo menos, los llamados comuneros fueron los Nobles desechados y no los amantes de la libertad. Sentimos gran pena no poder estar de acuerdo en este punto con el cronista vitoriano D. Ricardo Becerro de Bengoa, que en su Libro de Alava afirma, precedieron en el martirio por las libertades populares los comuneros de Alava á los de Castilla, pues como antes decimos, nuestra humilde opinión es que en el puente de Durana salieron victoriosas las libertades públicas contra los turbulentos déspotas» (53). Y al unísono con Ramírez Olano, se reafirmaba en 1904 en su crítica: «Hace bastantes años [...] coincidíamos en no estar conformes con el criterio sustentado por la mayoría de los escritores vascongados, especialmente del pasado siglo, al juzgar el móvil, tendencia y juicio crítico que hacían de los comúneros alaveses, y mucho menos cuando á estos les forjaban mártires de las libertades populares, y no podíamos comprender*

---

(49) RAMÍREZ OLANO, E. —GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI, V. *Fiesta de la tradición...*, pp. 58 y 129.

(50) En páginas sucesivas, nos adentraremos en la contradicción existente entre González de Echávarri y Ramírez Olano, al considerar éste el levantamiento del Conde una pieza más de las Comunidades, paradójicamente sin abandonar por ello la teoría de tratarse de una manifestación señorializante (Vid. infra págs. 57 y 58).

(51) Vid. infra pág. 56.

(52) GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI, V. *Los Diputados...*, pág. 37. Nota 1.

(53) GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI, V. *Alaveses...*, pp. 80 y 81. La batalla del puente de Durana es en realidad la consumada en Miñano mayor.



cómo el conde y sus parciales los consideraban víctimas de ideas liberales, cuando aquél tirano señor tenía bajo su férula vasallos que poblaban gran parte de las vascongadas y comarcas de Castilla» (54).

Lo que sí aparece manifiesto en esta controversia es la naturaleza que González de Echávarri atribuía al alzamiento del Conde de Salvatierra, viniendo a coincidir con sus precursores desde Sotero de Manteli, y que arraigaría posteriormente en la historiografía actual: la delimitación entre las Comunidades y las acciones de D. Pedro López de Ayala, encuadradas en la oposición aristocrática al nuevo ordenamiento político, por su marginación de la gestión política estatal, por el menoscabo de su libre albedrío y por la merma de su influencia en los sectores no señorializados del Reino, y a una situación de inestabilidad socioeconómica traducida en términos de conflictividad vasallos-señores e internobiliaria. Y esta tesis aparece reiteradamente explicitada a lo largo de la exposición de tales eventos: «Al Conde de Salvatierra lo que á nuestro entender le hizo luchar fué su inusitado orgullo y soberbia que no podía resistir con paciencia la preponderancia que el diputado general y las Juntas alabesas (genuinas representantes de las verdaderas libertades populares) iban adquiriendo. Es decir, que entendemos, que aquí fué la lucha entre la tiranía de los Señores de horca y cuchillo y las libertades populares, pero quedaron victoriosas estas en la batalla de Durana»; «lucha que entablaran algunos nobles ambiciosos y déspotas en Alaba contra el poder popular representado por las Juntas», «que á nadie envidiaban en celo por defender las libertades del pueblo» (55). Por consiguiente y a juicio de González de Echávarri, «fué necesaria la derrota del 12 de Abril de 1521 para que los nobles se convencieran de la ruina que ocasionaban al país sus pretensiones» (55). «Júzguese como se quiera el levantamiento para el resto de la nación, por lo que respecta á Alava podemos afirmar que el triunfo de los comuneros hubiera representado un aumento del poder señorial de las casas de Ayala é Infantado, con menoscabo de las atribuciones de las Juntas generales de Hermandad» (56). «Así terminó en esta libre tierra, el exagerada[sic] predominio de la Nobleza y desde entonces comenzó á desarrollar su acción amplísima aquel organismo foral que tantas veces recordamos con cariño» (57). Acerca del chocante aserto imputable taxativamente a E. Ramírez Olano, quien identificó Comunidades-rebelión del Conde de Salvatierra (58), y sobre cuyas contradic-

(54) RAMÍREZ OLANO, E. —GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI, V. *Fiesta de la tradición...*, pp. 205 y 206. En la pág. 89 había ido más lejos en la envergadura de la adhesión a la teoría de Becerro de Bengoa: «Tal era, y tal prosapia tenía, el que nos han pintado todos los escritores alaveses como defensor de nuestras libertades».

(55) GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI, V. *Los Diputados...*, pp. 37-39. Con la derrota del «12» de Abril de 1521 alude de hecho al desastre del 19 en Miiiano Mayor.

(56) RAMÍREZ OLANO, E. —GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI, V. *Fiesta de la tradición...*, pág. 206.

(57) GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI, V. *Alaveses...*, pág. 129.

(58) «No era como algunos escritores han dicho la causa que sostenía [el Conde] distinta de la de los demás [los comuneros], podía revestir si se quiere diverso aspecto como acaecía en otras comarcas y caudillos, pero el motivo del levantamiento era el mismo que hemos mencionado al hablar de los comuneros en general. El conde alavés estaba ligado con los caudillos de las comunidades, con Padilla, con Acuña, con Bravo, con la Santa Junta en una

ciones volveremos más tarde, se puede conceder que Ramírez Olano, desde una concepción previa peyorativa de las Comunidades, en un arrebatado de animadversión hacia D. Pedro López de Ayala, para acentuar más su delito de rebeldía, se abandonase a una digresión, que en absoluto concuerda con la definición de la índole singular del conflicto alavés que se desprende del contexto y de los trabajos precedentes de González de Echávarri. ¿Deficiencias en la coordinación entre ambos?.

En lo tocante a las causas que González de Echávarri intuyó en el origen del proceder del Conde de Salvatierra y que presentó de forma más literaria que metódica, quedan resumidas elocuentemente por su propia pluma: «El poder y la soberbia de algunos nobles, que antes produjeran las famosas guerras de bandos, se avenía mal con la política briosamente emprendida por los Reyes Católicos y continuada por Jimenez de Cisneros, contra el feudalismo, ya insufrible aun en los albores del siglo XVI» (59). En este sentido, D. Pedro López de Ayala fue un «paladín de aquellos nobles que sintieron la nostalgia de las banderías y viéndose constreñidos, como dicen las Cédulas Reales, abatida su soberbia, soñaban con volver á tiempos pasados en que impusieron al pueblo su dura coyunda» (60). Por consiguiente, «al Conde de Salvatierra [...] no le hizo luchar el cariño por las libertades populares, sino su inusitado orgullo y soberbia y la falta de poderío que iba sintiendo en los pueblos de su vasallaje» (61). Factores ya insinuados con anterioridad en diversas citas y que pasamos a sistematizar:

1) El antagonismo, en el cuadro aristocrático general ya referido, contra el orden estatal y provincial vigentes de este noble alavés, amigo de la autonomía de su conducta, apartado de las bambalinas del poder político, y necesitado de reforzar su potestad señorial económica y jurisdiccional. Oposición que cristalizaría en su alineamiento al lado de la Junta de Tordesillas en la Guerra de las Comunidades y en su hostilidad armada hacia el Diputado General de Alava, delegado de la autoridad estatal en la Provincia e impulsor de la consolidación de la organización juntera de ésta, socavando la posición y ascendiente de los señores en ella, particularmente desde 1502. Así, «el gran partido que con los Reyes tenían los dos primeros Diputados, eran un obstáculo para que los Señores manejaran a su antojo la Provincia» (62), y «los Oñates, Guevaras, Ayalas, etc., miraban con recelo y mal contenido rencor, caer uno tras otro, su poderosa influencia, su despótico dominio y las mil y mil prerrogativas que antes ejercieran» (63). De ahí que, por ejemplo, «ésta [la Provincia] armaba voluntariamente bajo el pabellón del Diputado general sus

---

palabra» (RAMÍREZ OLANO, E. —GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI, V. *Fiesta de la tradición...*, pág. 88).

(59) GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI, V. *Alaveses...*, pág. 75.

(60) RAMÍREZ OLANO, E. —GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI, V. *Fiesta de la tradición...*, pág. 58.

(61) GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI, V. *Alaveses...*, pág. 83.

(62) GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI, V. *Alaveses...*, pág. 80.

(63) GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI, V. *Alaveses...*, pág. 77.

naturales, que se oponían á engrosar las filas de los Nobles, porque decían era más digno servir á un Señor que á muchos á la vez, y mermadas en alto grado las mesnadas de los poderosos, éstos disminuían su influencia con los Reyes tanto, cuanto menores eran los auxilios que les podían suministrar en tal batalladora época» (62).

2) La personalización de dicho enfrentamiento estructural como cuestión privada entre el Conde de Salvatierra y el Diputado General D. Diego Martínez de Alava, a quien, según palabras de González de Echávarri, odiaba (64). Y ello en buena parte debido a una suerte de cerco (65) a que, en la tradición de los roces Ayalas-Provincia desde 1443, fue sometiendo D. Diego Martínez de Alava a D. Pedro: el asunto de la torre de Gauna de 1508 (66); la injerencia del Monarca y del primer cargo de la Provincia en su crisis matrimonial, pasando su hijo D. Atanasio por mandato regio y amparo del Diputado General a la tutela de su esposa Dña. Margarita de Saluces (67); etc.

3) La psicología inquieta e independiente del Conde, que González de Echávarri pinceló con la paleta de Modesto Lafuente (68).

Por consiguiente, V. González de Echávarri se erigió en el historiador alavés del XIX que más intensamente escrutó los interrogantes que la insurrección del Conde de Salvatierra planteaba. Sin embargo y pese a desvelar en parte la realidad histórica de tales sucesos, no alcanzó a perfilar con rigor la dimensión estructural del conflicto, al personalizarlo y polarizarlo excesivamente en la confrontación entre las figuras de D. Pedro López de Ayala y D. Diego Martínez de Alava, viéndose un tanto afectada su pretendida objetividad por la admiración incondicional que le suscitaba el Diputado General.

Mientras tanto, la versión que Manuel DANVILA Y COLLADO (1830-1906) ofrecía en su vasta y clásica obra *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla* (69), concordaba básicamente con las tesis de González de Echávarri. Si por un lado parangonaba la actitud del Conde de Salvatierra con la conducta del aristócrata comunero D. Pedro Girón, pretendiente al Ducado de Medinasidonia. no olvidando su inserción en el marco de

(64) GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI, V. *Alaveses...*, pág. 86.

(65) Hay que resaltar que muy acertadamente E. RAMÍREZ OLANO y V. GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI (*Fiesta de la tradición...*) buscan engarzar el levantamiento del Conde de Salvatierra en ámbitos espaciales y temporales más amplios, pergeñando una panorámica política de la Castilla del primer cuarto del XVI, y una sinopsis sobre la Casa de Ayala y la biografía del Conde inmediatamente anterior a 1520.

(66) GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI, V. *Alaveses...*, pág. 84.

Se trata más bien del pleito entre su hermana Dña. Ginesa de Ayala y el Conde, en el que el Diputado General tomó partido por la primera; litigio iniciado por otra parte en 1507.

(67) RAMÍREZ OLANO, E. —GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI, V. *Fiesta de la tradición...*, pág. 118.

(68) GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI, V. *Alaveses...*, pág. 83.

(69) 5 tomos. En VARIOS. «Memorial Histórico Español. Colección de documentos, opúsculos y antigüedades». T.XXXV—XXXIX. Real Academia de la Historia, Madrid 1897-1899. Vid. supra pág. 41.

la conflictividad comunera (70), por otro, argumentando a base de documentos desempolvados en el Archivo General de Simancas, diferenciaba Comunidades y levantamiento del alavés, a quien mostraba «revelándose y alzándose en armas contra su Rey, faltando á la fe jurada, sublevando las provincias de Alava y Guipúzcoa, apoyando a las Comunidades de quienes recibió el nombramiento de Capitán General, y batiéndose con las tropas Reales y con la gente de las Juntas forales» (71). Y todo ello, a juicio de este político conservador, a causa de los «empeñados litigios con la villa que daba nombre a su título» y a las «querellas domésticas con su mujer», de cuya tutoría había ordenado Carlos I a D. Diego Martínez de Alava «que no consintiese que el Conde de Salvatierra sacase sus hijos» (72). En consecuencia, Danvila no aportó datos nuevos a la teoría expuesta por González de Echávarri en 1893.

Como tampoco lo haría años después Eufrasio MUNARRIZ URTASUN, quien en su artículo *Historia alavesa. El Conde de Salvatierra* (73) siguió al pie de la letra a Antonio Ferrer del Río y Modesto Lafuente, haciendo hincapié en la competencia Velascos-Ayala en tierras castellanas (74).

En cuanto a *La Villa de Arceniega* (75) de Eduardo de ESCARZAGA Y SOLAUN (1884-1955), podemos observar una cierta ambigüedad en la caracterización señorial del conflicto alavés y, sobre todo, en la valoración del comportamiento del Conde de Salvatierra. Este vizcaíno que fue Rector de los Seminarios de Vitoria y La Habana se dejó llevar por la tónica de toda esta etapa historiográfica de efectuar estimaciones éticas acerca de los personajes involucrados, en detrimento de un análisis histórico más riguroso. No obstante, en este caso nos hallamos ante una fluctuación que le condujo a una postura justificativa del proceder de D. Pedro López de Ayala: «Hombre valeroso y audaz, de sobresalientes cualidades, defensor el más decidido de las entonces agonizantes instituciones señoriales, fué de los últimos caballeros, que ni cedió ante el halago de los honores, ni se rindió a las amenazas, sino que hubo de sucumbir ante el poderío del creciente absolutismo de los reyes» (76).

---

(70) «Entre las grandes rebeldías, ninguna reviste tanta importancia como las de D. Pedro Girón y el Conde de Salvatierra, que tan triste papel representaron durante la guerra de las Comunidades» (DANVILA, M. *Historia crítica...*, T.I, pág. 222).

(71) DANVILA, M. *Historia crítica...*, T.I, pág. 224. Su afirmación sobre la revuelta de Guipúzcoa y Alava es extremada porque la contienda desencadenada en la primera no tuvo que ver con el Conde, ni en la segunda se produjo una generalización de la insurrección promovida por D. Pedro.

(72) DANVILA, M. *Historia crítica...*, T.I, pp. 211 y 212.

Desconocemos la identidad segura de ese presunto(s) hermano(s) de D. Atanasio de Ayala, heredero del Conde a su muerte.

(73) «Euskalerrriaren Alde», XIX (1929) 171-178.

(74) MUNARRIZ, E. *Historia alavesa...*, pág. 174.

(75) *Descripción Histórica sacada de documentos inéditos. Contiene noticias interesantes de los Señores de Ayala y del Santuario de Nra. Sra. de la Encina*. E. Verdes Achirica. Bilbao 1931, 104 págs. Reedición: Diputación Foral de Alava («Ediciones de Ayer», 4), Vitoria-Gasteiz. 104 págs.

(76) ESCARZAGA, E. de. *La villa...*, pág. 33. Sin embargo, la duda emerge en una frase posterior: «Y cuando [...] las Comunidades alzaron su pendón de protesta. se puso de parte de

De esta suerte, hemos examinado hasta ahora a los principales exponentes de la corriente historiográfica que, definiendo la naturaleza específica señorial del levantamiento del Conde de Salvatierra, vertebró la mayoría de los estudios llevados a cabo acerca del mismo hasta el ocaso de la Segunda República.

*B. Caracterización comunera de la rebelión del Conde de Salvatierra:*

El más firme defensor de esta hipótesis fue el republicano fuerista Ricardo BECERRO DE BENGEOA (1845-1902) (77). En *El libro de Alava* (78), evidenció insuficiencias en la fidelidad a la ciencia histórica y una clara mediatización ideológica liberal radical en la interpretación de los hechos protagonizados por el Conde de Salvatierra, «este jefe de los Comuneros alaveses» (79). Ignorando a Manteli, Ferrer del Río y Lafuente, parecía transferir al levantamiento de D. Pedro los rasgos populares municipalistas atribuidos por él a las Comunidades castellanas. Así, los insurrectos se transformaban en héroes de la libertad del común, y Gonzalo de Baraona, lugarteniente del Conde, apresado en la rota de Durana-Miñano Mayor, era ejecutado en la plaza de la Leña (Sto. Domingo) de Vitoria, «precediendo de este modo en el martirio por las libertades populares a los ilustres comuneros Padilla, Bravo y Maldonado» (80).

Ahora bien, en este contexto mitificador y enaltecedor de la conducta de D. Pedro López de Ayala, Becerro de Bengoa no pudo evitar una incongruencia, al subrayar la iniciativa antiseñorial —cierta— tomada por la villa de Salvatierra frente al Conde, supuesto partícipe de los ideales comuneros (81). Incoherencia que no trató de subsanar, quedando ahí como muestra de la endeble cimentación de su teoría general.

Tesis reproducida por Valentín PICATOSTE en su *Descripción e historia política, eclesiástica y monumental de España para uso de la juventud. Provincia de Alava* (82), más que como fruto de una investigación propia, creemos que por haberse fundado esencialmente en la obra de Becerro de Bengoa para el epígrafe dedicado al levantamiento del Conde de Salvatierra. Y ello, sin duda, por un afán sintético divulgativo, sin mayores ambiciones

---

ellas; organizó un poderoso ejército; y fuesen nobles los ideales porque se dirigía o se mezclase la ambición en sus empresas, demostró llevar en sí el atrevimiento y la audacia de los caballeros banderizos del siglo en que naciera con un espíritu independiente y libre» (pág. 33).

(77) Recuérdese la firma del Manifiesto federalista de 1869 en el marco del Pacto de Eibar por parte de este profesor y articulista del Partido Democrático-Progresista.

(78) Centro Literario Vascongado, Vitoria 1877, XII-336 págs. (De este Centro fue socio fundador).

(79) BECERRO DE BENGEOA, R. *El Libro...*, pág. 90. Al fin y al cabo, como escribió E. Friedell, «Chaque époque [...] se fait du passé une image qui n'appartient qu'à elle et qui caractérise le mode de prise de conscience historique qui lui est propre.. Toute histoire est épopée, geste mythe, et comme tel le produit de notre capacité de synthèse intellectuelle, de notre puissance de vision imaginaire, de notre sentiment cosmique» (FRIEDEL, E. *Kulturgeschichte der Neuzeit*. I. Munich 1946, pág. 13-Cit. por ZUMTHOR, Paul. *Parler du Moyen Age*. Les Editions de Minuit («Critique»), París 1980, Pág. 18).

(80) BECERRO DE BENGEOA, R. *El libro...*, pp. 91 y 332-333.

(81) BECERRO DE BENGEOA, R. *El libro...*, pág. 315.

(82) Librería de la Vda. de Hernando y Cía., Madrid 1895, 128 págs.

científicas, de una colección de obras descriptivas sobre la geografía, historia y arte de diversas provincias españolas, entre ellas Alava y Guipúzcoa. Tanto es así que esta *Descripción...* del autor del libro de viajes *En el Rápido* parece constituirse en la caja de resonancia tipográfica del texto de aquel alavés tan vinculado a Palencia, reincidiendo incluso en la cuestión de Salvatierra: «siempre que halló circunstancia favorable trató de sacudir el yugo señorial: tal sucedió en la guerra de las Comunidades» (83). De hecho, esta villa no se hubiera enfrentado a su señor el Conde de haber compartido éste realmente los fines comuneros. Por consiguiente, resulta más que discutible esta identificación absoluta entre el movimiento comunero y la sedición de D. Pedro López de Ayala.

A estos dos autores, se sumarían otros que, aunque partiendo de la misma hipótesis, iban a alejarse de las posiciones panegíricas de aquéllos con respecto a la figura del Conde de Salvatierra. El más paradójico fue indudablemente el ya nombrado Eliodoro RAMÍREZ OLANO (84). Tanto en *Una carta de E. Ramírez Olano* (85) como en *La guerra de los comuneros en el país vasco* (86), el que fuera Secretario de la Diputación alavesa escindió su discurso en dos versiones antitéticas sobre la naturaleza del alzamiento de D. Pedro López de Ayala: si, por una parte, reconocía los intereses específicos señoriales en la actuación del Conde (87), por otra, no veía disimilitud alguna entre ésta y el proceso comunero (88). Tal desajuste interpretativo tal vez pudo tener su origen, como ya avanzábamos, en la conjugación de una visión historiográfica conservadora del movimiento comunero y una viva animosidad hacia la persona del Conde, de manera que en el aborrecimiento de ambos fenómenos llegase Ramírez Olano a confundirlos, dadas las conexiones reales existentes entre los mismos. Por otro lado, quizás, a la hora de encuadrar la empresa de D. Pedro pensase como referencia en aquel grupo altonobiliar que en un

---

(83) PICATOSTE, V. *Descripción ....* pág. 24.

(84) Vid. supra págs. 52 y 53.

(85) En GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI, V. «Alaveses...», pp. 211-378.

(86) RAMÍREZ OLANO, E. —GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI, V. *Fiesta de la tradición...*

(87) «Bien recordará V. que, hace bastantes años, cuando empezó á ocuparse de la historia de Alava, nos llamaba la atención y coincidíamos en no estar conformes con el criterio sustentado por la mayoría de los escritores vascongados, especialmente en este siglo, al juzgar respecto al móvil, tendencia y juicio crítico que hacían de los Comuneros alaveses, y mucho menos cuando á estos los consideraban como mártires de las libertades de Alava: veíamos los acuerdos de las Juntas generales, genuina representación de las libertades del país, que adoptaron resoluciones contra los que seguían á los comuneros, y por otra parte, estudiábamos los actos del Conde de Salvatierra, que ordenaba atrabiliaria y despóticamente en contra de las autoridades -provinciales, y no podíamos comprender cómo al Conde y sus parciales se les consideraba como mártires de ideas de libertad, cuando aquel tirano Señor tenía bajo su férula á vasallos que poblaban gran extensión de la provincia y otras muchas comarcas de Castilla» (RAMÍREZ OLANO, E. *Una carta ....* pp. 272 y 273).

(88) Vid. Nota (58); y, frente a Antonio Ferrer del Río, Modesto Lafuente y otros que defendían que «el levantamiento del Conde, coincidió con las Comunidades de Castilla pero que fué distinto en su origen y aspiraciones y obedeció a otros móviles», añadía: «No creo que estén en lo cierto dichos escritores: el Conde de Salvatierra fué uno de los principales caudillos de dichas Comunidades» (RAMÍREZ OLANO, E. *Una carta...*, pp. 309 y 310).

principio tomó parte en la Comunidad hasta que los sectores mesocráticos y populares de ésta comenzaron a desbordar los límites reivindicativos fijados por aquél. En todo caso, Ramírez Olano rechazó la idea de que el levantamiento del Conde de Salvatierra no fuera intrínsecamente comunero, al tiempo que repudiaba los títulos de «héroes y mártires por las ideas y libertades populares» (89) otorgados a unos por Ferrer del Río y a todos, es decir, comuneros y el Conde, por Becerro de Bengoa.

En cuanto a los *Apuntes históricos de Salvatierra* (90) de Fortunato GRANDES GARRIDO (1872- 1942), éste tendió a asimilar la posición del Señor de Ayala a la causa comunera, aunque siguiendo a Modesto Lafuente (carácter del Conde) y a Vicente González de Echávarri (oposición al proceder antifeudal de las Juntas Generales) en la explicación de las alteraciones de 1520-21 (91). El Secretario del Ayuntamiento de Salvatierra hizo hincapié, no obstante, en lo nocivo del levantamiento del Conde, y singularmente para la villa que estaba historiando: «Cuanto disgustos, pérdidas y desgracias tuvo Salvatierra con motivo de la guerra de las Comunidades no tenemos que encarecerlo á nuestros lectores, sabiendo que con tal motivo le fué concedido el título de Leal villa por sus servicios al Rey en contra del pendenciero Conde de Salvatierra» (91).

Frente al casi nulo nivel de novedad de F. Grandes Garrido, la labor de Pedro de LARRINOA constituyó un esperanzador proyecto de aportación documental, presentado en el Primer Congreso de Estudios Vascos (Oñate 1918) bajo la rubrica de *Comunidades de Castilla y Guerra en Euskeria 1520-24 (Una colección diplomática)* (92), y que, desgraciadamente, se vería frustrado no sabemos muy bien por qué motivos (93). La obra, inédita por tanto y en cierto modo continuadora de la de Danvila, parece que consistía en la recopilación de 219 documentos de muy variada tipología, procedentes de archivos vascos y estatales, destacando material de las colecciones Tomillo y Vargas Ponce de la Real Academia de la Historia. El propio Larrinoa, en este adelanto de lo que hubiera podido extraerse un gran partido, apuntó a vuela pluma los rasgos paleográficos y las posibilidades científicas de dicha documentación: «En su prosa arcáica y al conjuro o hacer sabio del arte clásico de ignorar a tiempo, el historiador, el filólogo, el erudito y amator de antigüedades patrias, el hombre de Estado y el sociólogo hallarán intactos sus

---

(89) RAMÍREZ OLANO, E. *Una carta* .... pág. 324.

(90) Imprenta Provincial, Vitoria 1905, XII-153 págs. Reedición: Diputación Foral de Alava («Ediciones de Ayer», 2), Vitoria-Gasteiz 1982, XII-153 págs.

(91) GRANDES, F. *Apuntes*, pp. 19-20 y 24.

(92) Imprenta Casa Dochao, Bilbao 1919, 39 págs.

(93) No incluido en las actas *Primer Congreso de Estudios Vascos. Recopilación de los trabajos de dicha asamblea, celebrada en la Universidad de Oñate del 1 al 8 de Septiembre de 1918, bajo el patrocinio de las Diputaciones vascas*. (Bilbaína de Artes Gráficas Juan J. Rochelt, Bilbao 1919, 1006 págs.), y no publicado pese al compromiso adquirido, según el autor, por el Comité Ejecutivo de Eusko Ikaskuntza. De hecho, en *La Sociedad de Estudios Vascos. Aportación de Eusko-Ikaskuntza a la Cultura Vasca (1918-1936)*. (Eusko Ikaskuntza, S. Sebastián 1983, 300 págs.) de Idoia ESTORNES ZUBIZARRETA no hallamos noticia alguna sobre P. de Larrinoa y su «corpus» documental, así como tampoco en el Archivo de la Sociedad.

textos» (94). Pasando a otro aspecto, en lo tocante a la insurrección de D. Pedro López de Ayala, tívola por comunera, denominándola «popular» (95). Ahora bien, pese a reconocer la unilateralidad de esta documentación fundamentalmente realista (96), idealizó un tanto la política carolina respecto al territorio vascongado. En consecuencia, con el olvido de esta compilación diplomática, la historiografía acerca de la rebelión del Conde de Salvatierra ha perdido una gran oportunidad en el campo de las fuentes, al tiempo que carecemos por ende de las conclusiones perfiladas por P. de Larrinoa, particularmente de su apartado «Carácter y finalidad de la contienda civil en Castilla y en el pueblo vasco».

Tratada la cuestión de la idiosincrasia y motivaciones del levantamiento de D. Pedro López de Ayala, surge otro tema referido a dichos acontecimientos. Fuera de la alianza del Conde de Salvatierra con la Junta de Tordesillas, y de la adhesión de cierto número de sus vasallos y de algunos miembros de la pequeña nobleza alavesa al Conde, se plantea el eco que el movimiento comunero como tal, sin distorsiones señoriales, pudo haber tenido en Alava, y en concreto en Vitoria. Problemática menos trabajada en la etapa historiográfica que estamos analizando, la controversia hizo su aparición entre quienes percibieron posturas pro-comuneras en sectores de la población vitoriana, aunque superadas por la movilización más efectiva de los leales a los Regentes, particularmente del Diputado General, y aquéllos que no observaron sino una fidelidad inquebrantable de Vitoria a la Corona y un alineamiento cohesionado en torno a D. Diego Martínez de Alava. Por la primera hipótesis desfilaron historiadores como Sotero de Manteli (97), Manuel Danvila (98) o quizás Eufrasio Munárriz (99). Por el contrario, Vicente González de Echávarri reafirmó la tesis de la constancia de Vitoria en su sólida lealtad a los Gobernadores (100), si bien, tal vez por influencia de Eliodoro Ramírez Olano, matizaría más tarde la rotundidad de su afirmación (101).

Por consiguiente, hasta aquí hemos podido apreciar las diferentes posiciones interpretativas que, en torno a los interrogantes más significativos suscitados por el levantamiento del Conde de Salvatierra, fueron irrumpiendo

---

(94) LARRINOVA, P. de. *Comunidades* .... pág. 23.

(95) LARRINOVA, P. de. *Comunidades* .... pp. 10, 17, 19 y 21.

(96) LARRINOVA, P. de. *Comunidades* .... pág. 24.

(97) MANTELI, S. de. *De la guerra* .... pp. 162 y 164.

D. Diego Martínez de Alava «logró de sus deudos ahogar por aquel entonces las simpatías que la malhadada causa de las Comunidades encontraba en el cuerpo que componía la representación alavesa [Juntas Generales]» (pág. 164).

(98) Este cita en Vitoria al «Bachiller de Ugalde y el Bachiller Añartro [sic], que alteraban el pueblo» (*Historia crítica...*, T. II, pág. 575).

(99) Si la división interna de Vitoria fue manifiesta, E. Munárriz habla de comuneros partidarios del Conde sin precisar más (*Historia alavesa...*, pp. 174 y 175).

(100) GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI, V. *Alaveses...*, pág. 76.

(101) «En este intermedio el conde de Salvatierra [...] intentó un golpe sobre Vitoria [Marzo 1521], que, aunque fiel, encerraba en sus muros muchos amigos del comunero» (RAMÍREZ OLANO, E. —GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI, V. *Fiesta de la tradición...*, pág. 115).



en el horizonte historiográfico del s.XIX y primeras décadas del XX, y que vinieron marcadas por la dualidad exegética y la polémica.

### 3. HACIA UNA VALORACION CIENTIFICA DE LA CONTIENDA ALAVESA DE 1520-1521: LA HISTORIOGRAFIA DE LA SEGUNDA MITAD DEL S.XX:

De una forma mucho más directa y analíticamente más profunda, un buen contingente de historiadores (102) abordan en este periodo el tema de la insurrección del Conde de Salvatierra, resaltando en primer lugar su trascendencia en el ámbito alavés, pero siempre en el marco del abanico de mutaciones que supusieron los sucesos castellans de 1520-21: «La guerra de las comunidades, que en Alava tuvo una importancia considerable, fue la que dio fin en muchos aspectos al régimen medieval» (103). Esto es, si bien se continúa reforzando la tesis de la especificidad señorializante de los actos de D. Pedro López de Ayala, se tiende a proyectar más luz sobre las relaciones de amistad táctica entre la Junta de Tordesillas y el Conde de Salvatierra. El alzamiento de éste no fue intrínsecamente comunero, pero se desarrolló dentro de los límites del complejo fenómeno de las Comunidades, cuya denominación genérica engloba un predominante movimiento comunero urbano, agitaciones rurales antiseñoriales y acciones de oposición de «resentidos» aristócratas, cuyo compromiso fáctico y político tuvo según los casos diversos grados de vinculación. Así, el Conde aceptaría coaligarse con los dirigentes comuneros, aparecer como uno de ellos, y apoyarles militarmente con la finalidad de hacer prevalecer sus intereses de clase y su influencia en un ámbito geográfico que, esencialmente centrado en Alava, penetraba también en Castilla rivalizando con otros grandes señores del Reino.

Escasos son los que persisten en la definición comunera de la rebelión del de Ayala. Entre éstos, Marcelo NUÑEZ DE CEPEDA en su artículo *El Señorío de Ayala y el Condado de Salvatierra de Alava* (104), pese a constatar largamente las reivindicaciones antiseñoriales de Salvatierra y de

---

(102) Los hay sin embargo quienes, concerniendo la actuación del Conde de Salvatierra a su objeto de estudio, no se refieren a la misma: vg. Martín de UGALDE en su *Historia de Euskadi* (Madrid-Barcelona 1981-82), o Alfonso de OTAZU Y LLANA al tratar en *El «Iguallarismo» vasco: mito y realidad* (S. Sebastián 1973) de la resistencia señorial a perder su poder ordenador de la vida sociopolítica en el País Vasco Peninsular.

(103) CARO BAROJA, Julio. *Vasconiana*. En CARO BAROJA, J. «Estudios Vascos». III. Edl. Txertoa («Askatasun Haizea», 13), 1974<sup>2</sup>, pág. 79 (1ª edición: Ediciones Minotauro, Madrid 1957).

(104) «Hidalguía», II-7 (Octubre-Diciembre 1954) 661-676.

Ayala (105), y aunque utilizó fuentes originales variadas (106), perseveró en la interpretación comunera del levantamiento del Conde: «Como si fueran pocas las dificultades que tenía que vencer don Pedro tanto en el Señorío de Ayala como en Salvatierra, él mismo buscó una de gran importancia histórica, cual fué ser uno de los dirigentes en la revuelta de las Comunidades que le costó su vida mediante una sentencia condenatoria dictada por el propio Emperador don Carlos», «en vista de los grandes atropellos que cometían los Comuneros, y entre ellos, y como una de sus cabezas más visibles, el Conde de Salvatierra». Este «no solamente miraba con simpatía la causa de los Comuneros, sino que prestaba a los mismos su ayuda (tal vez presionado por afectos familiares, pues no hay que olvidar su parentesco con el Obispo Acuña)». Junto a tan débil argumentación como el parentesco con el prelado de Zamora (107), los calificativos ya conocidos de Modesto Lafuente acerca del carácter del Conde volvieron en estas páginas a aparecer entre las causas que impulsaron a éste a rebelarse (108).

En la misma línea se encuentra Antonio BOMBÍN PÉREZ al aludir al conflicto alavés de 1520-21 en *La Ciudad [de Vitoria] durante los reinados de los Reyes Católicos y los Austrias* (109). Este modernista de la Universidad del País Vasco distinguió con gran clarividencia los dos ámbitos de crisis del momento:

1) Por una parte, el alcance de la proyección del fenómeno comunero en sí mismo en Vitoria: «Parece que hubo serias dudas antes de tomar partido, más al fin se impuso la firmeza del Diputado General, Diego Martínez de Alava, que logró que Vitoria permaneciese fiel a su monarca» (110).

2) Por otra, la reacción de D. Pedro López de Ayala, punto en el que A. Bombín adscribió la postura de éste al movimiento comunero, aduciendo una coincidencia en los objetivos programáticos: «El otro gran poder de Alava era el del conde de Salvatierra [...]. Realmente no se conocen bien las causas que el magnate tuvo para adoptar el partido de las comunidades.

(105) Salvatierra intentaba retornar a realengo fundándose en que la donación por Juan I (1382) al Canciller D. Pedro López de Ayala no admitía sucesión femenina, con lo cual, al fallecer su nieto D. Pedro sin sucesión de Dña. María de Velasco, la villa no hubiera debido pasar a su sobrino D. García, hijo de Dña. María de Ayala y de D. Pedro García de Herrera, y padre a su vez del D. Pedro López de Ayala que nos ocupa. Mientras, el Valle de Ayala exigía una ampliación y reforzamiento de su Fuero para poner fin a la conflictividad banderiza en su seno.

(106) Archivo General de Simancas, Municipal y Parroquial de Santa María de Salvatierra...

(107) Basado en las nupcias de la hermana del Conde, Dña. María de Ayala, con D. Enrique de Acuña, Conde de Valencia de D. Juan.

(108) NUÑEZ DE CEPEDA, M. *El Señorío...*, pp. 671 y 672.

(109) En VARIOS. «Historia de una ciudad: Vitoria. I. El núcleo medieval». Bankoa, Vitoria 1977, pp. 45-80.

(110) BOMBÍN, A. *La Ciudad...*, pp. 73 y 75.

Landázuri, Serdán y otros autores aluden a una causa personal [...—sus problemas conyugales—]. La causa no es, a mi juicio, demasiado convincente y es muy posible que sus motivaciones fueran simplemente políticas y estuviese de acuerdo con el programa comunero» (110). Sin embargo, resulta curioso que un miembro de la alta nobleza castellana se codeara con la Junta de Tordesillas por convicción en el proceso evolutivo comunero. Si bien, este contrasentido, que A. Bombín no cuestionó, quizás no lo sea tanto de referirse exclusivamente a la Ley Perpetua de la Junta y de confirmarse las hipótesis de B. González Alonso acerca de la misma y de sus analogías con la Sentencia compromisaria de 1465 de los Grandes (111): una cosa era la declaración de principios —no contrarios a la legalidad— y muy otra el derrotero radical que fueron tomando las Comunidades.

Pese a ser minoritaria, esta corriente equiparadora del levantamiento del Conde de Salvatierra y del movimiento comunero, no se ha extinguido, y así Mario OCHOA AXPE, al incluir a D. Pedro López de Ayala o a personajes relacionados con él, tales como D. Diego Martínez de Alava, D. Martín de Oquerruri o D. Atanasio de Ayala, en sus *Alaveses Universales* (112), no cesa en definir al Conde como comunero, eso sí, sin aportar mayores explicaciones a los hechos ocurridos en 1520-21.

Entretanto, proliferan en esta etapa aquéllos que juzgan el alzamiento del Conde de Salvatierra como un movimiento señorial autónomo de toda veleidat comunera. Autores que comprenden a los más relevantes historiógrafos de la Guerra de las Comunidades. No cabe duda de que *La «Révolution des Comunidades» de Castille* (1520-1521) (16) de Joseph PÉREZ representó un hito. A su juicio, la naturaleza del proceder del Conde estaba clara: «Cette alliance centre nature entre la ‘Junta’ et un grand seigneur féodal ne pouvait être que tactique», añadiendo que «C’est apparemment pour profiter de la défaillance provisoire de ce pouvoir royal que le comte entreprend, en septembre 1520, une campagne de dénigrement centre le ‘diputado general’ de la province et il dénonce Diego Martínez de Alava à la ‘Junta’ de Tordesillas. La ‘Junta’, qui a obtenu peu de succès en Alava pendant l’été, ne laisse pas passer l’occasion [...]. Unis par leur commune hostilité à l’égard de Diego Martínez de Alava, les ‘comuneros’ et le comte de Salvatierra collaborent de plus en plus étroitement» (113). Así como los factores señalados ya por V. González de Echávarri y E. Ramírez Olano:

1) La oposición al robustecimiento de la autoridad real y provincial: «Plus important nous paraît l’orgueil de caste de l’aristocrate longtemps tenu en bride par un pouvoir royal fort et qui cherche à retrouver dans la

---

(111) Vid. supra págs. 44 y 45 y Nota (22).

(112) En VARIOS. «Alava en sus manos». T. 2. Fasc. 9. Caja Provincial de Alava, Vitoria 1983, pp. 79 y 80.

(113) PÉREZ, J. *Lu Révolution...*, pp. 419 y 421.

province cette Premiere place qu'un fonctionnaire comme Diego Martínez de Alava lui a ravie» (113).

2) La enemistad hacia la persona de este último por su papel antiseñorial, especialmente frente al Conde.

3) El antagonismo respecto a los Velasco: «Tres probablement, l'occasion semble bonne au comte d'étendre et de consolider son influence dans une zone [la comarca de Ampudia-Cigales] depuis longtemps contestée entre lui et le connétable de Castille» (113).

No obstante, J. Pérez no desgajó por completo la acción del Conde del campo comunero. Al fin y al cabo, podía aquél, con sus elevados ingresos de 1687500 maravedís, ser parangonado con el grupo de nobles «resentidos» comuneros, en la medida de su intervención casi exclusivamente militar en la Comunidad, en la que su papel político sería insignificante (114). En todos estos presupuestos se ratificaría posteriormente J. Pérez, tanto en el «Prólogo» a la obra de J.I. TELLECHEA IDIGORAS *Hernán Pérez de Yarza...* (115), como en la ponencia *Alava en la Guerra de las Comunidades (1520-1521)* (116). Lo mismo haría el también hispanista Pierre CHAUNU, reflejando las alegaciones del Profesor bordelés en *La España de Carlos V...* (117): «Si los comuneros ignoraban a Galicia y Asturias, se preocupaban mucho por el País Vasco, porque las provincias vascas poseían el seminopolio de la industria del armamento en la mitad norte de la Península, y porque controlaban los accesos [...]. La provincia de Alava, la más castellana [...] vióse paradójicamente arrastrada al movimiento por un señor todopoderoso, don Pedro de Ayala, conde de Salvatierra; simple rivalidad de feudales y probablemente nada más» (118).

Si Juan Ignacio GUTIÉRREZ NIETO en *Las comunidades como movimiento antiseñorial...* (17) reiteraba lo expuesto por J. Pérez acerca del levantamiento de D. Pedro López de Ayala, iba a brindar, sin embargo, una hipótesis inédita en cuanto a las razones de aquél para coaligarse con los comuneros (119). Se trataría ni más ni menos que de una maniobra con el fin de evitar una revuelta antiseñorial de Salvatierra en el marco de las

(114) PÉREZ, J. *La Révolution ....* pp. 493 y 482.

(115) *Alcaide de Behobia. Las Comunidades y la guerra de Navarra (1520-1521). Documentos inéditos.* Publicación del Grupo Doctor Camino de Historia Donostiarra («Monografías», 12), S. Sebastián 1979, pp. IX-XX.

(116) En VARIOS. «Congreso de Estudios Históricos 'La Formación de Alava'. 650 Aniversario del Pacto de Arriaga (1332-1982). Vitoria-Gasteiz 27-9/2-10-1982». (En prensa). Ponencia que, pese a haber sido una excelente síntesis del problema, defraudó un tanto al no haber aportado replantamiento alguno desde 1970, a no ser la imposibilidad de Alava de no verse involucrada directa o indirectamente en el conflicto comunero a causa de su situación geoestratégica.

(117) *Primer volumen. Las estructuras de una crisis.* Ediciones Península («Serie Universitaria». «Historia, Ciencia, Sociedad», 134), Barcelona 1976, 283 págs. (1ª edición: París 1973).

(118) CHAUNU, P. *Lu España...*, pág. 208. Nota 5.

(119) GUTIÉRREZ NIETO, J.I. *Las comunidades como ....* pág. 181.

Comunidades. El Conde se adelantaría así a un acontecimiento previsible, puesto que no faltaban ni motivos ni ejemplos próximos; y, siendo él el aliado de la Junta de Tordesillas, conseguiría supuestamente impedirlo al quedar amparado por el nuevo poder naciente y por la «coartada» de su amistad con los caudillos de un movimiento que se decía popular. Ahora bien, como señaló Gutiérrez Nieto, ello no frenó el que la actitud antiseñorial latente salvaterrana tuviera un cauce de materialización: optar por «elegir el camino aparentemente más difícil, pero que a la larga es el único viable: apostar por el rey» (120). Y Salvatierra saldría al fin ganando en la porfía.

Compartiendo el mismo enfoque de la cuestión, tenemos a Vicente LUENGAS OTAOLA con su *Introducción a la Historia de la Muy Noble y Muy Leal Tierra de Ayala* (121), en la que se apoyó en Eduardo de Escarza; Tarsicio de AZCONA, quien, en *Sun Sebastián y la Provincia de Guipúzcoa durante la Guerra de las Comunidades (1520-1521)* (122) y *El País Vasco durante la Guerra de las Comunidades* (123), no se pronunció sobre los sucesos alaveses a excepción de la inserción introductoria de las tesis de Pierre Chaunu; Urbano ASARTA EPENZA en su artículo divulgativo *Comunidad. Hist. Guerra de las comunidades (1-520-21)* (124); e Ignacio AROCENA ECHEVERRÍA, en cuyo trabajo *Linajes, Bandos y Villas* (125) orientó acertadamente el problema al enunciar, parafraseando a V. González de Echávarri y E. Ramírez Olano (126), que «en Alava el levantamiento comunero sí encontró un apoyo importante, y no precisamente en la hermandad, sino en el conde de Salvatierra Pedro López de Ayala, del que se ha dicho que fue ‘el paladín de aquellos nobles que sintieron la nostalgia de las banderías’ y que ‘soñaban con volver a tiempos pasados en que impusieron al pueblo su dura coyunda’ [...]. El alzamiento de las comunidades [incluye también el conflicto guipuzcoano] pudo ser, paradójicamente, la última oportunidad que tuvo la nobleza banderiza para demorar la erosión de la vida tradicional» (127).

Paralelamente, hay que poner de relieve a dos notables investigadores vascos que han prestado una más honda atención a la coyuntura alavesa de 1520-21. Por un lado, Micaela J. PORTILLA VITORIA, quien, con su estilo

---

(120) GUTIÉRREZ NIETO, J.I. *Las comunidades como...*, pág. 178.

(121) Edl. Vizcaina, Bilbao 1974, 191 págs.

(122) *Estudio y Documentos*. Publicación del Grupo Doctor Camino de Historia Donostia-rra («Monografías», 6), S. Sebastián 1974, 200 págs.

(123) *Aspectos referentes a la historia de Guipúzcoa*. En VARIOS. «Historia del Pueblo Vasco». 2. Erein («Euskal unibertsitate», 7), S. Sebastián 1979, pp. 59-110.

(124) En VARIOS. «Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco. Cuerpo A. Diccionario Enciclopédico Vasco». Vol. VII. Edl. Auñamendi. Estornés Lasa Hermanos, S. Sebastián 1976, pp. 425-427.

(125) En VARIOS. «Historia General del País Vasco». Vol. V. Edl. La Gran Enciclopedia Vasca-Luis Haranburu Editor, Bilbao-S. Sebastián 1980, pp. 7-124.

(126) Vid. Nota (61).

(127) AROCENA, I. *Linajes...*, pág. 80.

brillante y vigoroso, le ha dedicado un amplio espacio en su obra ya clásica *Torres y Casas Fuertes en Alava* (128) y, en menor grado, en *Quejana, solar de los Ayala* (129). Pese a emplear profusamente la voz «comunero» y derivados en lo concerniente al Conde y su comportamiento en los años 1520-21, subyace en el texto de Micaela Portilla la idea de la índole señorial del levantamiento del prócer alavés. Hacia la misma apuntan las causas del conflicto expresadas por esta historiadora, coincidentes con las sugeridas por los autores precedentes y que quedan compendiadas en los términos siguientes: «En Don Pedro López de Ayala, ya hombre violento y orgulloso, la actitud de los vasallos en los pleitos sobre sus señoríos, y la aversión al Diputado General protegido por los reyes, iban fraguando un resentimiento que desembocaría en su actuación en la guerra de las Comunidades. Aparte de esta actitud personal, late en la actitud comunera de Don Pedro un deseo de debilitar la marcha de un estado que se presentaba amenazador para la nobleza territorial» (130). Si, por una parte, Micaela Portilla no hizo suya en sus trabajos, sólidamente documentados, la problemática sobre la impregnación de los ideales comuneros en los sectores alaveses no conectados con el Conde, principalmente Vitoria, en cambio, por otra, sí se detuvo en los apoyos con que contó D. Pedro (131):

1) Entre los linajes vascongados constató una división entre partidarios del de Ayala (D. Lope García de Murga, D. Juan Díaz de Guinea, D. Iñigo de Guinea, D. Diego Fernández de Ugarte,...) y leales al monarca (D. Hurtado Díaz de Mendoza, D. Gómez González de Butrón —cabeza del bando oñacino—, D. Juan Alonso de Múgica, D. Martín Ruiz de Avendaño —pariente mayor de la parcialidad gamboína—, D. Pedro Vélez de Guevara Conde de Oñate, y otras familias menores como Vicuñas, Esquiveles, Lazarragas, Alavas o Corcueras).

2) Otro tanto ocurría con sus vasallos, ya que, a excepción de los salvateranos y algunos otros, «aparece la figura del Comunero como hombre de gran popularidad entre sus vasallos», merced a «una clarividencia extraordinaria en el manejo de los resortes del pueblo, una gran inteligencia práctica, y un poder de persuasión que se refleja en sus cartas y que le permitió poner en pie de guerra a varios miles de hombres» (132).

Por otro lado y entre los últimos trabajos sobre el tema, el abogado José Manuel FERNÁNDEZ HIERRO a través de *Alava, Guipúzcoa y Vizcaya durante la Guerra de las Comunidades* (133) ha ofrecido una visión global

---

(128) 2 vols. Publicaciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros Municipal de la Ciudad de Vitoria, Vitoria 1978, 1290 págs.

(129) Diputación Foral de Alava. Departamento de Publicaciones («Alava. Monumentos en su Historia», 1), Vitoria 1983, 65 págs.

(130) PORTILLA, M.J. *Torres...*, Vol. II, pág. 886.

(131) PORTILLA, M.J. *Torres ...* Vol. I, pp. 117 y 119.

(132) PORTILLA, M.J. *Torres ...* Vol. I, pág. 118, y, Vol. II, pág. 886.

(133) En VARIOS. «Amigos del País, hoy-Adiskideen Elkarteá, gaur. Trabajos de ingreso presentados por los Amigos de Número de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País,

y sinóptica acerca de la incidencia del movimiento comunero en estos territorios vascos, concluyendo: «La repercusión de tales hechos, denominados como ‘las Comunidades de Castilla’ fue desigual y, en general, de no excesiva relevancia. No obstante hubo alguna evidente relación entre las Comunidades y los sucesos de alguna de las provincias vascas, particularmente de Alava que conviene resaltar» (134). Su estudio reitera (135) el conjunto de elementos provocadores de la sublevación del Conde formulados ya con anterioridad, si bien aportando unos apuntes un tanto presurosos sobre la situación general del País Vasco en los dos primeros decenios del s.XVI, y la afirmación terminante de la disparidad de pareceres en Vitoria con respecto al hecho comunero: «Parece claro que en este mes [Agosto 1520] estaba ya dividida la opinión de Vitoria habiendo una parte de la misma favorable a los Comuneros [...]. Puede verse en esta postura quasi-neutral de la ciudad [del Concejo] no solamente un deseo de salvaguardarla sino, también, un reflejo de las propias divisiones internas» (136). En definitiva, el Conde de Salvatierra habría sido «el principal hombre de las Comunidades en el País Vasco, a pesar de que, por su posición, hubiera parecido lógico su enfrentamiento a las mismas»; «y el que un poderoso señor jurisdiccional se situara al lado de las comunidades, es alianza poco frecuente y bastante sospechosa, puede obedecer a los resentimientos del Conde que de esta manera procuraba obtener brillo y esplendor y humillar a sus enemigos» (137). En la misma línea de complejidad de causas de un fenómeno que no fue como tal comunero, se hallaría nuestra comunicación *Diego Martínez de Alava en el Archivo de la Marquesa de San Millán y Villalegre* (138).

Menos explícitos resultaron ser en sus referencias a la sublevación de D. Diego López de Ayala José Antonio MARAVALL en *Las Comunidades de Castilla. Una primera revolución moderna* (15); Juan de CONTRERAS LÓPEZ DE AYALA, Marqués de LOZOYA, en *Las Comunidades de Castilla. Las Germanías en Valencia y Mallorca* (139); o Luis FERNÁNDEZ MARTÍN, cuya obra *La contienda civil de Guipúzcoa y las Comunidades castellanas. 1520-1521* (140) condensa en muy pocas palabras lo substancial de la crisis

---

Comisión de Vizcaya, años 1981 y 1982» Vol. I, Comisión de Vizcaya de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País, Bilbao 1982, pp. 186-233.

(134) FERNÁNDEZ HIERRO, J.M. *Alava, Guipúzcoa y Vizcaya...*, pág. 189.

(135) FERNÁNDEZ HIERRO, J.M. *Alava, Guipúzcoa y Vizcaya...*, pág. 198, quedando el conflicto circunscrito a «una pugna entre la Provincia de Alava y el único señorío jurisdiccional importante existente en la misma» (pág. 203).

(136) FERNÁNDEZ HIERRO, J.M. *Alava, Guipúzcoa y Vizcaya...*, pág. 201.

(137) FERNÁNDEZ HIERRO, J.M. *Alava, Guipúzcoa y Vizcaya...*, pp. 213 y 225.

(138) En VARIOS. «Congreso de Estudios Históricos ‘La formación de Alava’...». (En prensa). 31 folios.

Para este Congreso M.<sup>a</sup> Carmen DÍAZ LÓPEZ redactó la comunicación *Lu tierra y señorío de Ayala durante la Baja Edad Media*, a la que desafortunadamente no hemos aún podido acceder.

(139) En LOZOYA, Marqués de. *Historia de España*. T. III. Salvat Editores S.A.. Barcelona 1968, pp. 317-354.

(140) «Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián». 14 (1980) 15-138.

alavesa de 1520-21: «Vitoria, su provincia y hermandad se mantuvieron fieles al emperador. Por el contrario el condado de Salvatierra con la tierra de Ayala siguió a su señor, don Pedro de Ayala quien a pesar de su elevada alcurnia, militó en las filas comuneras, más por razones de tipo personal que por convicción ideológica» (141). Al mismo tiempo, tanto J. A. Maravall como el Marqués de Lozoya hacían hincapié en la excepcionalidad de la participación del Conde en el movimiento comunero, igualando su posición a la del Obispo D. Antonio de Acuña, D. Pedro Girón, D. Pedro Maldonado Pimentel o D. Pedro Lasso de la Vega (142).

Un caso peculiar es indiscutiblemente el de Bernardo ESTORNES LASA, quien, en el epígrafe *Alava. Historia. Alava y los Comuneros* (143), aun suscribiendo atinadamente la especificidad de la actuación del Conde de Salvatierra, se dejó llevar por una vorágine de erróneas aseveraciones categóricas: «En Alava la opinión pública estaba indudablemente con los Comuneros, lo mismo que en Guipúzcoa y Vizcaya. Pero aquí la actitud del Conde de Salvatierra, Don Pedro de Ayala, utilizando el alzamiento popular castellano, al parecer para sus propios fines, perjudicó a los alaveses en general» (144). De hecho fue demasiado lejos en la generalización de una postura filo-comunera en Alava, en la definición comunera de la confrontación de las Juntas guipuzcoanas y en la aplicación a todo el Señorío de Vizcaya de algunos signos, escasos y efímeros, existentes en Bilbao de aceptación de la causa comunera.

Por lo demás existen una serie de autores cuyas alusiones no permiten precisar claramente qué caracterización de la rebelión del Conde de Salvatierra tenían in mente. Así ocurre con el sacerdote E. ENCISO en *Laguardia en el siglo XVI* (145); Gonzalo MANSO DE ZÚÑIGA y *Los comuneros alaveses* (146); Pablo FERNÁNDEZ ALBALADEJO en *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833* (147); José Ignacio TELLECHEA IDIGORAS y *Hernán Pérez de Yarza...* (148); y en la *Historia de Euskal Herria* de Joseba AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA y otros (149).

---

(141) FERNÁNDEZ MARTÍN, L. *Lu contienda civil...*, pp. 16 y 17.

(142) MARAVALL J.A. *Las Comunidades de Castilla...*, pág. 177. — LOZOYA, Marqués de. *Las Comunidades de...*, pp. 319 y 320.

(143) En VARIOS. «Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco. Cuerpo A. Diccionario Enciclopédico Vasco». Vol. I. Edl. Auñamendi. Estornés Lasa Hnos., S. Sebastián 1970, pp. 384-385.

(144) ESTORNES LASA, B. *Alava...*, pág. 384. No cabe duda de que tales aseveraciones tienen su origen en la línea historiográfica ultranacionalista que había inspirado su *Historia del Pueblo Basko* (Edl. Vasca S.L., Zarauz 1933, 448 págs).

(145) Consejo de Cultura de la Exema. Diputación Foral de Alava, Vitoria 1959, 250 págs.

(146) «Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País», XXV. 2-3 (1969) 359-367. Vid. Nota (5).

(147) *Cambio económico e historia*. Akal Editor («Manifiesto». «Historia Moderna y Contemporánea», 15), Madrid 1975, 427 págs.

(148) *Alcaide de Behobia...*, XX-252 págs.

(149) T.II. Ediciones Vascas, S. Sebastián 1980, pp. 288-290.



Por consiguiente, hemos cubierto en lo fundamental los senderos historiográficos abiertos en los últimos treinta años por historiadores vascos y foráneos sobre el levantamiento de D. Pedro López de Ayala y la conmoción generada en la Provincia de Alava por el mismo y por las Comunidades castellanas. No nos resta sino elaborar un sucinto balance del estado de la cuestión acerca de los diferentes aspectos de dicho alzamiento y de las incógnitas que quedan por dilucidar.

#### **4. CONCLUSION:**

De todo lo dicho, parece desprenderse que, de las dos hipótesis en que se ha vertebrado la historiografía contemporánea acerca de los actos protagonizados por el Conde de Salvatierra en 1520-21, la más razonable resulta ser aquella que, encuadrándolos en la coyuntura castellana de dichos años, los individualiza con respecto al movimiento comunero castellano, reconociendo su singularidad. Especificidad asentada en la naturaleza señorializante de los mismos y en las circunstancias que rodearon las relaciones del Señor de Ayala con la Hermandad alavesa, la Corona y otras instancias del Reino. Ello no resta importancia a las vinculaciones entabladas por D. Pedro López de Ayala con la Santa Junta de Tordesillas, lazos que, representando algo más que simples contactos, se sostuvieron sobre el artificio de una alianza ocasional de intereses recíprocos puramente tácticos.

En definitiva, ¿cuáles fueron los ámbitos de enfrentamiento del Conde que, latentes, cristalizaron en el momento propicio en una rebelión abierta?

1) Pugna, como miembro del estamento nobiliario castellano, con una nueva modalidad de Estado, moderno y autoritario, que, pese a tener a la aristocracia como pilar social ineludible, tendió a restringir el poder y la autonomía de acción de la nobleza. Colisión materializada, en el caso que nos ocupa, ante el apoyo regio a las demandas antiseñoriales más moderadas de los vasallos de la Casa de Ayala, y a las iniciativas de las Juntas Generales y del Diputado General para la contención del libre albedrío señorial del Conde de Salvatierra, entre otros magnates alaveses. Se trataría por tanto de un aspecto más de la denominada por Manuel Fernández Álvarez oposición silenciosa nobiliaria, con la diferencia de que con el Conde se desencadenó una confrontación abierta, aprovechando la inestabilidad y expectativas suscitadas por la Guerra de las Comunidades.

2) Pugna, como titular de uno de los dominios señoriales más notables de Alava, con la consolidación de una ordenación jurídico-política de la Provincia fuera de la órbita señorial, éste es la Hermandad y sus dos ejes neurálgicos de funcionamiento: las Juntas Generales y el Diputado General. Institucionalización que se efectuó a costa de la influencia de la aristocracia

alavesa y en beneficio de las oligarquías urbanas, es decir capas altas del común y pequeña nobleza, a la que, por cierto, pertenecía D. Diego Martínez de Alava, representante de la Corona a la vez que cabeza de la Provincia en su calidad de Diputado General vitalicio de la misma.

3) Pugna con sus vasallos de Ayala, Urcabustáiz, Arceniega o Salvatierra, con el fin, por una parte, de mantener su nivel de ingresos y de reforzar su poder, incurriendo incluso en «malos usos», y, por otra, de afrontar las crecientes reivindicaciones liberalizadoras de aquéllos y, muy particularmente, las veleidades salvaterranas de reversión al realengo.

4) Pugna con los tenedores de destacados señoríos contiguos, tales como el Conde de Oñate (150) o, máxime, D. Iñigo Fernández de Velasco Condestable de Castilla y uno de los tres Gobernadores del Reino en ausencia de Carlos I(151), en el marco de la competitividad internobiliaria. Dinámica que afectaba especialmente al Conde de Salvatierra y al Regente en tierras castellanas septentrionales, en las que los Velasco se habían erigido ya a mediados del s.XV en la familia más poderosa (152),

---

(150) Recuérdese por ejemplo el pleito emprendido en 1483 por los Guevara contra los Ayala por la villa de Salinillas de Buradón, dada su importancia económica, y fallado a favor del demandante D. Iñigo Vélez de Guevara Conde de Oñate, y definitivamente para 1489, tras el fracaso de varias apelaciones interpuestas por el padre del Conde de Salvatierra. (Vid. AYERBE, M<sup>º</sup> Rosa. *Los Guevara en Alava (Aportación al estudio de la nobleza alavesa bajomedieval)*. En VARIOS. «Vitoria en la Edad Media. Actas del I Congreso de Estudios Históricos celebrado en esta Ciudad del 21 al 26 de septiembre de 1981 en conmemoración del 800 aniversario de su fundación». Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Vitoria-Gasteiz 1982, pp. 375-377).

(151) El Condestable era el suegro del Conde de Oñate, D. Pedro Vélez de Guevara, por el casamiento de éste con Dña. Mencía de Velasco. Asimismo, según Gutiérrez Nieto, estaba emparentado con D. Diego Martínez de Alava, probablemente, creemos, a través de la madre de éste —esposa por consiguiente del escribano D. Juan Martínez de Alava— Dña. María Rodríguez de Mendoza y Velasco, hija del Señor de Lacorzana D. García Hurtado de Mendoza y Dña. Constanza de Velasco, y hermana por tanto de D. Hurtado Díaz de Mendoza, Sr. de Lacorzana, quien auxilió al Diputado General frente a la rebelión de D. Pedro López de Ayala. De hecho, incluso el propio Conde de Salvatierra entroncó indirectamente con los Velasco gracias a su primer enlace con Dña. Aldonza de Zúñiga, nieta de D. Pedro Fernández de Velasco, primer Conde de Haro, merced a su hija Dña. Catalina de Velasco desposada con D. Pedro de Zúñiga y Avellaneda, Conde de Miranda (Vid. DUPONT, Jacques —SAILLOT, Jacques. *Cahiers de Saint Louis*. Vol. 10. Cid Editions, Nantes 1978, pp 781 y 807.— A pesar de lo expresado por éstos, Dña. Aldonza de Zúñiga (o de Avellaneda) fue la primera mujer del Conde de Salvatierra, en cuanto que Dña. Margarita de Saluces sobrevivió a D. Pedro en varios meses y ya que de dos documentos del Archivo de la Casa Ducal de Frías se infiere no sólo la existencia de tales primeras nupcias, sino también la datación aproximada del fallecimiento de Dña. Aldonza entre 1506 y 1509. El primero es un poder de la misma otorgado a la Condesa de Oñate Dña. Mencía de Velasco para que hiciera testamento en su nombre (1506, Octubre, 21. Leg. 181, nº 5. Regesto en PEÑA MARAZUELA, M<sup>º</sup> Teresa de la— LEÓN TELLO, Pilar. *Archivo de los Duques de Frías. I. Casa de Velasco. Inventario redactado por...* Dirección General de Archivos y Bibliotecas-Casa de los Duques de Frías, Madrid 1955, pág.23). El segundo es una copia autorizada de una ejecutoria del pleito entre Dña. Mencía de Velasco y el Conde de Salvatierra acerca de la herencia dejada por Dña. Aldonza a la Condesa de Oñate (1509, Julio. 6. Leg. 181, nº 8. Regesto en PEÑA. M<sup>º</sup> T. de la—LEÓN. P. *Archivo...* 27)).

(152) DIEZ DE SALAZAR FERNÁNDEZ, Luis Miguel. *El Diezmo Viejo y Seco o Diezmo de la Mar de Castilla (S. XIII-XVI)*. (Aportación al estudio de la Fiscalidad guipuzcoana). «Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián», 15(1981), pág. 203.

controlando las vías de la Meseta a los puertos cántabros y vizcaínos y monopolizando la renta de los diezmos de la mar en juro de heredad desde 1469. Y área en la que, hallándose localizados los intereses de D. Pedro López de Ayala (153), resultaba francamente difícil una coexistencia sin roces con los del Condestable, de mayor envergadura.

Por otro lado, este ambiente de conflictividad se fue encrespando todavía más, conforme crecía el grado de personalización de sus términos, en cuanto que la contienda descendió a los límites de una hostilidad personal del Conde hacia el Condestable y, primordialmente, hacia D. Diego Martínez de Alava, a sus ojos escollos activos y voluntaristas para la persistencia de la autoridad y prestigio de la Casa de Ayala. No olvidemos que en el enconamiento de dicho antagonismo se reveló fundamental la protección proporcionada por el Diputado General a la segunda consorte del Conde de Salvatierra, Dña. Margarita de Saluces y Foix, quien, separada tempestuosamente de éste, se había llevado consigo a los hijos del mismo (154), habiéndose refugiado en Vitoria. Tal vez haya que, aunque con cautela, agregar a la multiplicidad de factores que indujeron a D. Pedro López de Ayala a tomar el camino de las armas una psicología de casta e individual arrogante, impetuosa y pendenciera.

No obstante todo lo expuesto, aún subsisten interrogantes por resolver. Lagunas temáticas en las que los historiadores habrán de sumergirse con el propósito de entrever más diáfananamente la realidad alavesa de los años 1520-21, en una perpetua revisión de lo hasta aquí logrado, profundización en las fuentes, planteamiento de nuevas preguntas y conexión con un cuadro histórico espacial y temporal más amplio. Este frente de insuficiencias a estudiar con mayor hondura se hallaría preferentemente configurado por las cuestiones sistematizadas a continuación:

1) Un análisis histórico global de la vida alavesa en los períodos inmediatamente anterior y coetáneo al levantamiento del Conde de Salva-

---

(153) Los puntos de tensión estarían inevitablemente localizados en la zona de Ampudia (señorío palentino vinculado a los Señores de Ayala por el matrimonio del Mariscal de Castilla D. Pedro García de Herrera con Dña. María de Ayala, abuelos ambos del Conde de Salvatierra), y en los estratégicos valles de Cuartango, Ayala, Llodio y Oquendo, territorios trascendentales en el tránsito de Alava y del Nordeste de Castilla en dirección a la ría del Nervión, y que señoreaba total o parcialmente el Conde de Salvatierra.

(154) Uno de ellos sería el primogénito mencionado por V. GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI (*Alaveses...*, pág. 110) y ya fallecido en marzo de 1521, quizás el D. Velasco Velázquez de Ayala citado por el genealogista F. Pedro de Murga (1646) como primer vástago de D. Pedro y Dña. Margarita. El otro era D. Atanasio de Ayala, su sucesor en el Señorío de Ayala y pretendiente al Condado de Salvatierra, que, confiscado al Conde, no sería devuelto a la Casa de Ayala a diferencia de otros señoríos y propiedades. F. Pedro de Murga alude asimismo a un D. Amadeo fenecido niño, presunto tercer hijo del noble alavés y Dña. Margarita de Saluces (MURGA, F. Pedro de. *Arbol y genealógica descendencia de las Casas de Ayala y Murga*. Edición de Fernando de la QUADRA SALCEDO. Junta de Cultura de la Diputación de Vizcaya, Bilbao 1922, pág. 224).

tierra, que para el siglo XV ya está siendo trabajado por Ramón Díaz de Durana Ortiz de Urbina (155). A lo que habría que añadir la contribución historiográfica variopinta que aportaron en general los ya referidos Congresos de Estudios Históricos «Vitoria en la Edad Media» (Vitoria-Gasteiz 1981) y «La Formación de Alava» (ibidem 1982).

2) Un examen exhaustivo de los participantes colectivos e individuales en los bandos contrapuestos, precisando su origen social y económico, sus intereses políticos e ideológicos e incluso una aproximación a su mentalidad, a fin de comprender mejor su alineamiento y comportamiento durante el conflicto. Desde esta perspectiva, habría que insistir por su protagonismo en varios aspectos fundamentales:

1— La elaboración de una biografía integral de D. Pedro López de Ayala, consistente tanto en un retrato psicológico como en un retrato sociohistórico, éste es, la persona del Conde miembro diferenciado de un grupo social concreto en su entorno pluridimensional, que iría desde la familia y señoríos hasta el propio Estado (156).

2— La determinación del grado de difusión del comunerismo en Alava y particularmente en Vitoria, identificando a los prosélitos del grupo pro-comunero encabezado por D. Antonio Gómez de Ayala, Fr. Juan de Vitoria de la Orden de los Predicadores, Fr. Diego de Armas o D. Alvaro de Mendoza; fijando su extracción social; indagando sobre la llamada Junta de Comunidad de Alava y Vitoria; definiendo las circunstancias, contenido y consecuencias de la firma por Vitoria de sendas capitulaciones con el Conde en enero y marzo de 1521 ante la proximidad de las tropas de éste; y, a la postre, rastreando las posibles causas que terminaron por hacer de Vitoria un reducto leal a la Corona. Razones que englobarían desde la preponderancia relativa del «partido» de los Alava, detentador de una posición político-económica aventajada, hasta el disfrute en la Provincia de un régimen jurídico-administrativo y fiscal diverso del castellano, pasando por ejemplo por una faceta comercial exterior reñida con el proteccionismo promovido por las villas comuneras (157).

---

(155) Avances a lo que constituirá su Tesis Doctoral han sido su Memoria de Licenciatura *La villa de Vitoria a fines de la Edad Media (1428-1476)*. (Copia mecanografiada. Vitoria-Gasteiz 1981, 428 folios. —En prensa—); y las comunicaciones: *La lucha de bandos y sus repercusiones en el Concejo (1352-1476)*. (En VARIOS. «Vitoria en la Edad Media..», pp. 477-500), *La reforma municipal de los Reyes Católicos y la consolidación de las oligarquías urbanas: el capitulado de Vitoria de 1476 y su extensión por la Corona de Castilla*. (En VARIOS. «Congreso de Estudios Históricos 'La Formación de Alava'...»). -En prensa-, y, en colaboración con José Luis HERNÁNDEZ MARCO *La expansión del siglo XV en Alava: ocupación del suelo y rompimientos de tierras en la jurisdicción de Vitoria*. (En VARIOS. «Congreso de Estudios Históricos 'La Formación de Alava'...»). —En prensa—).

(156) Sobre la necesidad de subsanar este vacío escribía JI. GUTIÉRREZ NIETO (*Las comunidades como...*, pág. 179): «Indiscutiblemente es [el Conde] de los personajes del primer cuarto de siglo que merece una biografía, en tomo a la cual veríamos girar una variada y calidoscópica sociedad en transición política, espiritual y material».

(157) FERNÁNDEZ HIERRRO, J.M. *Alava, Guipúzcoa y Vizcaya...*, pp. 226 y 27.

3— El esclarecimiento de los motivos que impulsaron a ciertos sectores de la baja y media nobleza rural a secundar al Señor de Ayala, así como de los que provocaron la escisión de los vasallos del Conde a la hora de responder a sus llamamientos.

3) La evaluación de los contactos mantenidos en agosto de 1520 a través del mondragonés Pedro Ochoa de Santamaría entre una Vitoria aún vacilante y las villas rebeldes de la Junta de Hernani (158), y de las ulteriores tentativas de acercamiento a la misma de D. Pedro López de Ayala, teniendo siempre en cuenta que la Guerra de las Juntas no pasó de ser un conflicto civil intraguipuzcoano, estando igualmente desprovisto de connotaciones comuneras. Ahora bien, de aquí a la tentación de un posible cotejo con el proceso desarrollado en Guipúzcoa hay un paso, y ello puede resultar tan altamente problemático como la comparación con la situación vizcaína de aparente estabilidad, ya que las estructuras y coyuntura alavesas eran muy otras que las de sus vecinas holohúmedas. Sin embargo, ello no quiere decir que no se diesen unos factores coincidentes en la no asunción del fenómeno comunero, e incluso, en un grado mucho menor, en la evolución de las crisis respectivas (así, una de las múltiples causas de la contienda guipuzcoana fue el postrer intento del mundo rural banderizo de romper la nueva hegemonía en la Provincia del mundo urbano).

4) El aquilatamiento de las afirmaciones de E. Ramírez Olano y V. González de Echávarri acerca de tratos del Conde de Salvatierra con el monarca francés en la primavera de 1521 (159). Aunque no probado, no sería tan descabellada la posibilidad de algun sondeo por parte de Francia, en cuanto que, por aquel entonces, se estaba fraguando en el Béarn la última acción de la política irredentista de los Albret (Enrique II) con vistas a la recuperación del trono de Navarra, confundándose con una ofensiva militar de París inserta en el contencioso hispano-francés por la supremacía en Europa.

5) La preparación de un «corpus» documental lo más completo posible, un poco al modo del que Pedro de Larrinoa parece que efectuó y que debía de contar con veintidós cartas del propio Conde de Salvatierra. Labor primordial que, metodológicamente, habría de preceder a los extremos anteriores en cuanto que ni disponemos en la actualidad de la transcripción de todo el material diplomático presuntamente existente (160), ni toda la documentación publicada lo ha sido conforme a la normativa paleográfica hoy en vigor.

---

(158) FERNÁNDEZ HIERRO, J.M. *Alava, Guipúzcoa y Vizcaya...*, pág. 201.

(159) RAMÍREZ OLANO, E. —GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI, V. *Fiesta de la tradición ...*, pág. 126.

(160) Sería impensable tal designio sin la colaboración generosa de archivos privados tales como los de las Casas Ducales de Alba (depositaria hoy en día de los títulos señoriales conservados por D. Atanasio de Ayala) y de Frías (actuales descendientes del Condestable D. Iñigo Fernández de Velasco).

Tal vez, a estas consideraciones se pueden incorporar otras, más o menos secundarias o fruto de una lectura más detenida de lo hasta este punto escrito. De cualquier forma, ahí quedan a discreción del benevolente lector y sobre todo de otros historiadores, de quienes esperamos que, expurgadas, las hagan suyas a modo de hipótesis de trabajo con vistas a su clarificación.

En definitiva, tras haber expuesto las líneas generales de la historiografía contemporánea en lo tocante a un acontecimiento que conmocionó a la Provincia de Alava en los años iniciales del reinado de Carlos I y sobre el cual se han perfilado dos teorías divergentes —individualidad del alzamiento del Conde de Salvatierra o definición comunera del mismo—, no cabe sino pretender que, a partir de las aportaciones historiográficas más recientes, y a través de un laboreo minucioso e intensivo de las fuentes originales, coetáneos o futuros investigadores arrostran el reto de llevar a cabo un auténtico trabajo monográfico sobre el tema, que muy bien pudiera ser resultado de la acción coordinada de un equipo científico. Por último, sin querer insistir en la tesis del fenómeno señorializante, que consideramos la más cercana a la realidad, quisiéramos detenernos en dos constataciones que pudieran parecer contradictorias. Por una parte, se trata de hacer hincapié en que, pese al realce dado al protagonismo de D. Pedro López de Ayala, el conflicto desencadenado constituyó un hecho social colectivo, no sólo por la movilización de personas en un campo u otro, sino también porque acaeció connaturalmente en un entramado geohistórico concreto del que no se puede desligar. Por otra parte, es deseable reivindicar el valor de la biografía como la disciplina histórica que es, siempre y cuando su enfoque sea realmente científico, respondiendo a una metodología seria, al aprovechamiento oportuno de ciencias auxiliares como la psicología, y sin olvidar en modo alguno que el ser humano lo es tan sólo en una sociedad históricamente contemplada. Después de este inciso, y para terminar, únicamente nos queda reiterar la esperanza de una próxima profundización en la cuestión del levantamiento de D. Pedro López de Ayala, en aras a una más perfecta comprensión de la evolución histórica alavesa en un período de transición como fue el reinado de los Reyes Católicos, las Regencias y los primeros tiempos de Carlos I.